



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

Monografía de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social

Reflexiones fisuradas en el neoliberalismo globalizado: uso problemático de drogas, respuestas y discusiones en clave de saber, poder y subjetividad.

Tamara V. Díaz Núñez

Tutor: **Gustavo Machado**

Junio, 2023

Montevideo, Uruguay.

Agradecimientos:

"Diagramar ... es desconocer las huellas o senderos de la vida como una segmentariedad dura, y es reconocerse como pedazos de existencia heterogénea que pueblan y configuran la máquina de nuestra vida" (Guattari, 1995: 8)

A mis amigas: a las Malaika; Lu, Fer, Andre y Clau con las que construí el mejor equipo de trabajo y aprendí todo lo que sé; y a Katy, Poro y Andreita, porque todas ellas son mi casa, ese lugar al que siempre quiero volver, para reír a carcajadas o llorar a mares.

A mi madre porque su estar siempre del lado de la justicia social me guió hasta acá y por su valor para enfrentar la vida y crecer.

A mi tía Mónica por volver y por no permitirme olvidar.

A mis hermanos Leo, Max, Ema y Lucas por su empeño en encontrarse, a pesar de todas las tormentas.

A los jóvenes de la familia, mi hermana Maru, mi sobrino Fer y mi hija Sofi por sus incalculables aportes a mi desarrollo personal; y a mis hijos pequeños Maite y Antú por ser seres excepcionales, porque todos ellos sacan lo mejor de mi y me bancan los trapos en los peores momentos.

A mi psicólogo por insistir, por no aburrirse de mis abandonos, porque fue central en el proceso de gestar las condiciones para que este paso sea posible.

A la Cooperativa de Trabajo Creciendo y al Equipo del Centro Creciendo 612 por la confianza de habilitarme el ejercicio profesional cuando aún no estaba titulada.

A Gustavo por la paciencia, por no soltarme la mano a pesar de que empecé este proceso hace muchos años.

A la memoria del Flaco Tito

A las personas usuarias problemáticas de drogas con las que me he encontrado estos años, porque este documento es para mi titulación pero nace del deseo de acercarme a comprender mejor la problemática que atraviesan y de construir formas que me habiliten un abordaje un poco más liberado y liberador.

ÍNDICE:

Agradecimientos	1
 APARTADO 1.-	
1. Introducción	4
2. Fundamentación	5
3. Justificación	8
4. Objeto y Objetivos	10
5. Aspectos Metodológicos	11
 APARTADO 2.-	
CAPÍTULO 1.	
1. a. Aproximaciones a la conceptualización de droga y tipos de drogas según	13
1. b. Uso de drogas en Uruguay: presentación de datos y caracterización de los usos	16
1. c. Representaciones sociales del problema. Uso problemático de drogas y medios masivos de comunicación	23
 CAPÍTULO 2.	
2. a. Presentación del concepto de norma en base a Michell Foucault	27
2. b. Ley de Salud Mental, normalización y dispositivos de atención a personas UPD	31
 CAPÍTULO 3.	
3. a. El sistema y las personas UPD. Deleuze, Guattari y Foucault	39
3. b. Usos problemáticos de drogas y Trabajo Social, a partir de los aportes de José Luis Rebellato	44
 Reflexiones Finales	 55
Referencias bibliográficas	61
Fuentes documentales.....	65

APARTADO 1-

“Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte; pero la buena suerte no llueva ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los nadies la llamen y aunque les pique la mano izquierda, o se levanten con el pie derecho, o empiecen el año cambiando de escoba.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:

Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen cara, sino brazos.

Que no tienen nombre, sino número.

Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica Roja de la prensa local.

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.”

Eduardo Galeano¹

¹ <http://www.rizoma-freireano.org/poema2727/los-nadies-eduardo-galeano>

1. Introducción

El presente trabajo se configura como monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social Plan 1992, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

El documento se desarrolla en 2 apartados. En el apartado 1 se encuentra la introducción, fundamentación, justificación del tema de estudio, la enunciación del objeto y objetivos que estructuran la monografía, la pertinencia del tema para el campo del Trabajo Social en particular, y las Ciencias Sociales en general, y por último, la metodología que guió la investigación y elaboración del documento.

El apartado 2 se divide en 3 capítulos: El primer capítulo es presentado en tres partes, en la primera parte se presentan algunas aproximaciones al concepto de sustancia psicoactiva o droga y diversas caracterizaciones que nos permiten diferenciar los tipos de drogas disponibles, en la segunda parte se presentan datos que dan cuenta de la importancia del fenómeno del consumo de sustancias en Uruguay y una caracterización de los usos que los sujetos hacen de las drogas y en la tercera parte se aportan algunas características de la presentación del problema que se hace en los medios masivos de comunicación.

En el segundo capítulo, la primera parte se estructura en base a la conceptualización de *normalización*, concepto acuñado por Michel Foucault y se nutre de la legislación nacional en la materia. En la segunda parte se presentan la Ley de Salud Mental, en relación al concepto de normalización y su vínculo con los dispositivos de atención a personas usuarias problemáticas de drogas (desde ahora UPD)

En el tercer y último capítulo, la primera parte se estructura en base a la conceptualización que Félix Guattari hace del sistema, en sus propios términos *capitalismo mundial integrado* y su influencia en la construcción de la subjetividad de las personas UPD y la segunda parte se plantean algunas cuestiones vinculadas a los aportes que el Trabajo Social puede y debe hacer en relación al fenómeno desde los aportes de José Luis Rebellato.

Finalmente se presentan una serie de reflexiones que surgen a partir de la realización de este documento y por último se consignan las referencias bibliográficas y documentales utilizadas para la elaboración del mismo.

2. Fundamentación

La elección de la temática para esta monografía ha sido producto de diferentes experiencias que he transitado en el marco de mi desempeño laboral.

Las experiencias más significativas a la hora de elaborar este documento son:

* Como operadora social en el Servicio de Orientación Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) programa co-gestionado entre el Ministerio de Desarrollo Social y organizaciones de la sociedad civil desde el 2005 hasta el 2021, en el cual me desempeñé desde el 2011 hasta el 2021 en la zonas de Casavalle y Puntas de Manga, Montevideo. Es a partir del desarrollo de mi tarea que tomo contacto de diversas maneras con la temática “uso problemático de drogas”², ya sea participando de instancias de sensibilización y capacitación vinculadas al tema, articulando con dispositivos de atención y tratamiento de usuarios de drogas (El achique Casavalle, Aleros Este, Policlínica ambulatoria de atención a personas en situación de consumo de la IM “Los Angeles”), o brindando una primera escucha, acompañamiento y derivando a usuarios problemáticos de drogas o sus familias que se acercaron al servicio de orientación y consulta (SOC).

*Como tallerista por un período de 3 meses en el año 2021 en el dispositivo “El Achique Casavalle”, el cual trabaja con hombres mayores de 18 años de edad que son usuarios problemáticos de drogas, en una modalidad diaria de 9 a 15 horas con una perspectiva de reducción de riesgos y daños, con un equipo técnico conformado por Coordinación, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Psicología, Referente Comunitaria y talleristas en diversas temáticas.

² Es necesario aclarar que entre las fuentes documentales y textos utilizados para el desarrollo del presente documento se encuentran coexistiendo dos maneras de mencionar el fenómeno que se pretende abordar como central, por un lado se alude a “consumo problemático de sustancias” y por otro “usuarios problemáticos de drogas”. A partir de la lectura de diversos materiales se visualiza que el concepto uso problemático de drogas se ha ido introduciendo en los últimos años en detrimento del concepto consumo problemático de sustancias, tanto en el marco legislativo que regula lo vinculado a la temática como en la nomenclatura que utiliza la Junta Nacional de Drogas, así como en los diversos dispositivos de atención estatal. Para el presente documento se utiliza usuario problemático de drogas -siempre que sea posible- por considerarse conceptualmente más adecuado; aunque es menester aclarar que aún confluyen ambos conceptos por lo que pueden aparecer, dado que se respeta la nomenclatura utilizada en los documentos originales en cada caso.

*En el marco del Programa de Atención a las Situaciones de Calle donde trabajo desde mayo 2022 en dos dispositivos en convenio con MIDES: Equipo Calle y un Centro Nocturno Especializado en la atención de usuarios con patología dual. En el dispositivo Equipo Calle se toma contacto con personas en situación de calle en todo el departamento de Montevideo a partir de los reportes que se recogen en un 0800 a disposición de la ciudadanía en general, así como en situaciones que son derivadas de otras instituciones (principalmente Hospitales y Seccionales Policiales), donde se desarrollan entrevistas in situ con el objetivo de conocer la situación de la persona contactada para poder orientar y derivar principalmente al sistema de respuesta estatal para esta problemática que consiste principalmente en una red de Centros Nocturnos, aunque también cuenta con Centro 24 horas para madres con niñas, niños y adolescentes, Centro 24 horas de cuidados, Centros 24 horas Calle y Centros Diurnos en convenio con la Intendencia de Montevideo. En el Centro Nocturno ejerzo como Trabajadora Social y la tarea es de acompañamiento psico-social individual al conjunto de usuarios del Centro (20 hombres mayores de 18 años) quienes padecen alguna patología de salud mental y son usuarios problemáticos de drogas, encontrándose previo a ingresar al dispositivo en situación de calle.

De las experiencias mencionadas se destaca la impresión de que existe una relación íntima entre las problemáticas situación de calle, privación de libertad, patologías de salud mental y usos problemáticos de drogas, habiendo evidenciado en el correr de mi experiencia que un número muy elevado de quienes viven en situación de calle, han estado privados de libertad, son usuarios problemáticos de drogas y/o padecen patologías de salud mental, lo cual fue posteriormente constatado en la bibliografía que se revisó para la elaboración de este documento, lamentablemente no es posible desarrollar una investigación que interrelacione estas temáticas dado lo acotado de la monografía, razón por la cual me enfocaré exclusivamente en el fenómeno de los usos de drogas en este caso.

Es de destacar, así mismo, que a partir de estas experiencias se configuraron algunas presunciones en relación a las miradas que diversos actores técnicos y profesionales, vinculados a la atención a personas UPD, desarrollan sobre los usuarios de drogas y cómo éstas determinan las acciones y estrategias metodológicas que hay por detrás, a la hora de realizar los abordajes. Estas presunciones han sido la guía para el desarrollo de la presente

monografía y se irán desarrollando y analizando con los aportes teóricos seleccionados para el presente durante el desarrollo del mismo.

Finalmente considero importante aclarar también, por cuestiones éticas y metodológicas, que diversas situaciones de uso problemático de drogas han atravesado mi trayectoria personal desde tiempos muy remotos, despertando un interés particular en la posibilidad de comprender y aportar algunas líneas para seguir pensando en su conceptualización y abordaje desde el Trabajo Social como disciplina abocada promover la transformación de la realidad y la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Considero fundamental reconocer este atravesamiento personal, así como las presunciones que surgen de las experiencias mencionadas anteriormente, a modo de develar lo que puede estar “oculto” y ha sido fundamental en la elección del tema y el enfoque de análisis del mismo, con el objetivo de mantener la mayor rigurosidad epistemológica en este proceso, siguiendo en este sentido lo planteado por Rebellato (1993)

...reconocer explícitamente que la búsqueda de la verdad no pierde rigurosidad por el hecho de explicitar la perspectiva desde la cual se elabora y, por lo tanto, las condiciones de su propia producción. Muy por el contrario, la elaboración de la perspectiva desde la cual se produce (...), no sólo es un ejercicio de honestidad intelectual, sino una exigencia de rigurosidad epistemológica. Dar cuenta de esto significa ganar en rigurosidad. Desentrañar las condiciones de posibilidad del conocimiento y hacer manifiestos los “esquemas conceptuales” a partir de los cuales lo producimos, afecta al conocimiento en cuanto tal, ya que éste es el resultado de una síntesis entre datos fácticos y esquemas conceptuales (Rebellato, en Casas et. al, 2009: 196)

3. Justificación

Considero que el uso de drogas es un tema de interés para las Ciencias Sociales en general, y para el Trabajo Social en particular, en primer lugar partiendo de reconocer que

El consumo de las drogas es un fenómeno mundial, que tiene amplias repercusiones a nivel nacional en los derechos humanos e integración social, el bienestar de las personas, la salud y la seguridad pública. Es un fenómeno social complejo y dinámico, fuertemente vinculado a factores económicos, políticos y culturales que impacta en todos los niveles de nuestra sociedad. (JND, 2016: 3)

A continuación se presentan de manera sintética algunos datos que fueron tomados en su totalidad de la VII Encuesta nacional sobre consumo de drogas en población general, Informe de Investigación de la Junta Nacional de Drogas (2019)³.

En nuestro país el 77 por ciento de los consultados declara haber consumido alcohol en los últimos 12 meses, el 59 lo hizo en el último mes, siendo ésta la sustancia más consumida entre los uruguayos, el consumo de tabaco para los últimos 12 meses alcanza al 32,7 por ciento de la población y, la marihuana, luego del alcohol y el tabaco, es la droga con la que más se experimenta, el 30 por ciento declara haber consumido al menos una vez en la vida y la mitad de éstos ha consumido en los últimos 12 meses, representa un 14,6 por ciento de la población.

En una primera impresión, la lectura de estos datos, representa a mi juicio un indicador de la magnitud del fenómeno de uso de drogas, lo que hace que el mismo sea de interés para la presente monografía.

³ “La Junta Nacional de Drogas (JND) es el organismo rector en la materia, con una institucionalidad capaz de promover el consenso al más alto nivel y de brindar garantía y coherencia en su aplicación interinstitucional. Tiene su origen en la Junta Nacional de Prevención y Represión del Tráfico Ilícito y Uso Abusivo de Drogas, creada en el ámbito de la Presidencia de la República por Decreto 463/988, el 13 de julio de 1988. La denominación Junta Nacional de Drogas y la creación de la Secretaría Nacional de Drogas fueron establecidas el 28 de octubre de 1999 por Decreto 346/999. Con el Decreto 170/2000 de 7 de junio de 2000 se definen sus cometidos e integración institucional. Actualmente, es presidida por el prosecretario de la Presidencia de la República y está integrada por nueve subsecretarios de los ministerios con competencia en la materia, el secretario general de la Secretaría Nacional de Drogas y el secretario nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.” (JND, 2021: 14)

Ahora bien, cabe destacar que me interesa particularmente analizar el fenómeno atendiendo específicamente a la situación de las personas UPD que están atravesadas por múltiples vulnerabilidades en sus trayectorias vitales, o que en el proceso que deviene del sostenimiento del vínculo problemático con las drogas, van perdiendo redes, capacidades, habilidades y recursos, resultando en última instancia excluidas.

Se hace énfasis entonces, en un sujeto UPD vinculado a la práctica del Trabajo Social, destacando -como ya se mencionó- que existe una relación íntima entre la problemática UPD y otros fenómenos signados por la exclusión, la precarización de la vida y la estigmatización como son la situación de calle, privación de libertad y las patologías de salud mental, entre otros.

En este sentido, ni el recorte realizado del fenómeno -mencionado en los párrafos precedentes- ni la selección de autores realizada para la presentación y análisis del objeto de estudio es ingenua, responden a un posicionamiento ético-político que se pretende transformador y que, en lo personal y en sintonía con Rebellato (1996), debe sustentarse en principios como participación democrática, derechos humanos, calidad de vida y justicia social.⁴

Es por ello que el presente documento se sustenta en los aportes de Michell Foucault, Félix Guattari, Guilles Deleuze y José Luis Rebellato, quienes considero brindan la posibilidad de reflexionar al respecto de las múltiples relaciones que existen entre el fenómeno de los UPD y el neoliberalismo globalizado.

⁴ Rebellato en Casas et.al, 2009

3. Objeto y objetivos

El uso de drogas es un fenómeno social complejo que genera un campo problemático en el cual, el Trabajo Social como disciplina tiene que aportar, tanto en el campo de la investigación como de la intervención, en el presente se expone una mirada del fenómeno que pretende evidenciar su relación con los conceptos de *saber, poder y subjetividad* desarrollados ampliamente por Foucault, Deleuze, Guattari y Rebellato.

El presente documento se desarrolla en torno a tres objetivos:

- Analizar la relación que hay entre la concepción del uso problemático de drogas, las respuestas que se trazan desde las diversas esferas del Estado, y la concepción de “normalidad”
- Hacer visibles las dinámicas de poder y los procedimientos de control social
- Aportar a la reflexión profesional visualizando un campo posible de intervención para el Trabajo Social y su relación con un *proyecto ético-político transformador* posicionado desde una *ética de la esperanza*.

4. Aspectos metodológicos

Esta monografía se desarrolla a partir de una investigación cualitativa y de carácter exploratorio, la cual se realiza íntegramente en base a revisión bibliográfica y documental del material elaborado por la Junta Nacional de Drogas (en adelante JND), agente rector de las políticas sociales en materia de consumo de sustancias, la legislación nacional vinculada a la temática y parte del acervo de las bibliotecas de la Facultad de Ciencias Sociales y Psicología de la Universidad de la República. Es de destacar que no se encontró gran acumulado teórico sobre la temática elaborado específicamente por el área de Trabajo Social o que se abocara a ahondar sobre el rol del Trabajador/a Social.

Se analiza una selección de los materiales elaborados por la JND, estadísticas y la legislación nacional vinculada a la temática con los aportes de un grupo de autores seleccionados, considerando que éstos ofrecen elementos teóricos convincentes para la comprensión y discusión de la temática desde una perspectiva que no es neutral sino que busca servirme de nuevos elementos de análisis para el desarrollo de mi experiencia laboral.

La síntesis que representa este documento responde en palabras de Rebellato (1996) a una

intencionalidad política que resulta inseparable de una participación democrática permanente, de una educación ciudadana en especial respecto a los derechos humanos y a la calidad de vida y de una teoría de la justicia distributiva – instrumentada sobre la base de un programa y un conjunto de medidas efectivas - que impulse la redistribución de los beneficios desde los sectores privilegiados hacia los sectores más desfavorecidos. (Rebellato en Casas et.al, 2009: 224)

APARTADO 2-.

“Ahora bien, lo que los intelectuales han descubierto después de la avalancha reciente, es que las masas no tienen necesidad de ellos para saber, saben claramente, perfectamente, mucho mejor que ellos; y lo afirman extremadamente bien. Pero existe un sistema de poder que obstaculiza, que prohíbe, que invalida ese discurso y ese saber. Poder que no está solamente en las instancias superiores de la censura, sino que se hunde más profundamente, más sutilmente en toda la malla de la sociedad. Ellos mismos, intelectuales, forman parte de ese sistema de poder, la idea de que son los agentes de la ‘conciencia’ y del discurso pertenece a este sistema. El papel del intelectual no es el situarse ‘un poco en avance o un poco al margen’ para decir la verdad muda de todos; es ante todo luchar contra las formas de poder allí donde éste es a la vez el objeto y el instrumento: en el orden del ‘saber’, de la ‘verdad’, de la ‘conciencia’, del ‘discurso’. En este sentido la teoría no expresa, no traduce, no aplica a una práctica; es una práctica. Pero local y regional, como usted dice: no totalizadora. Lucha contra el poder, lucha para hacerlo aparecer y golpearlo allí donde es más invisible y más insidioso. Lucha no por una ‘toma de conciencia’ (...) sino por la infiltración y la toma de poder, al lado, con todos aquellos que luchan por esto, y no retirado para darles luz”

(Foucault, 1992: 8)

CAPÍTULO 1

1. a. Aproximaciones a la conceptualización de droga y tipos de drogas según diversas categorizaciones

Para comenzar este capítulo considero pertinente partir de la presentación del concepto de droga o sustancia, tipos y usos de las mismas, aportando algunas clasificaciones con respecto a esto último.

La Organización Mundial de la Salud (1994) define sustancia psicoactiva de la siguiente manera:

sustancia que, cuando se ingiere, afecta a los procesos mentales, por ejemplo, a la cognición o la afectividad. Este término y su equivalente, sustancia psicotrópica, son las expresiones más neutras y descriptivas para referirse a todo el grupo de sustancias, legales e ilegales, de interés para la política en materia de drogas. ‘Psicoactivo’ no implica necesariamente que produzca dependencia sin embargo en el lenguaje corriente, esta característica está implícita, en las expresiones “consumo de drogas” o “abuso de sustancias”. (Tomassini, 2017: 28)

En la misma línea la JND en su Guía más información, menos riesgos edición 2016b plantea que las sustancias psicoactivas son aquellas cuyo efecto principal se ejerce sobre el sistema nervioso central, provocando diversas alteraciones: en el estado de ánimo, conducta, comportamiento, conciencia o percepciones.

Por su parte la JND en su Guía InfoDrogas más información menos riesgos en la edición 2019b aporta una definición del concepto droga, aclarando que el mismo es un concepto que lejos de simplificarse se ha complejizado con el paso del tiempo. En este sentido, en el documento mencionado, refiere que

Droga es toda sustancia química farmacológicamente activa en el sistema nervioso central que se utiliza porque produce determinados efectos placenteros, que son los denominados “efectos buscados”. Estos efectos constituyen los llamados reforzadores positivos, que es lo que aparece luego de que la persona experimenta

un estímulo agradable y determina la repetición del uso de una sustancia. No todas las sustancias químicas psicoactivas o drogas producen la misma intensidad de refuerzo positivo. El uso de drogas, por su acción neuroquímica, también produce una adaptación del sistema nervioso central y como consecuencia aparece el refuerzo negativo, es decir, un estímulo negativo que intenta ser abolido por el usuario. (...) Las drogas modifican el funcionamiento del sistema nervioso central a través de la modificación de los sistemas de neurotransmisión y de los circuitos cerebrales, causando cambios emocionales, en el autoconocimiento y conocimiento del ambiente, motivacionales y conductuales. Las drogas activan el circuito de la recompensa cerebral (sistema amígdala-núcleo accumbens e hipocampo), utilizando los mismos mecanismos que los reforzadores naturales del sistema nervioso (...). (JND, 2019b: 11)

Es de destacar que, de todos los documentos de la JND que se han revisado para la presente monografía esta Guía es la primera que aporta información en torno a los efectos buscados en el uso de drogas, refiriéndose a ellos como “agradables”.

Existen varias categorizaciones para diferenciar las drogas, según qué características de las mismas se tengan en cuenta, para desarrollarlas se tendrá en cuenta la síntesis realizada por Tomassini en su Tesis de Maestría en Psicología Clínica (2017):

Encontramos una primera categorización en base a cómo son consideradas las drogas en la legislación, en este sentido pueden dividirse en: legales o ilegales, según la legislación nacional (y teniendo en cuenta las sustancias disponibles y mayormente consumidas en nuestro país según la VII Encuesta sobre consumo de sustancias JND, 2019) podemos encontrar entre las legales: alcohol, tabaco, marihuana, psicofármacos y medicamentos con opiáceos; y entre las ilegales: cocaína, pasta base y drogas de síntesis (entre otras).

Si las diferenciamos por el efecto que éstas causan sobre el organismo encontramos cuatro grandes categorías: drogas depresoras, estimulantes, analgésicas y alucinógenas.

Según Tomassini

Las drogas que deprimen retrasan la actividad del Sistema Nervioso Central y van disminuyendo su ritmo. Ingresan en esta categoría el alcohol y los solventes. Las drogas que estimulan son las que excitan la actividad nerviosa y, contrariamente a la categoría anterior, incrementan el ritmo de las actividades. Las sustancias que componen esta categoría son la cocaína, las anfetaminas, las metanfetaminas y el tabaco. Las drogas analgésicas provocan sensaciones de relajación, analgesia y disminución en los reflejos. Esta categoría se caracteriza porque las sustancias que la componen tienen una fuerte capacidad para provocar dependencia física, dado su alto nivel adictivo. La categoría se compone de morfina, heroína y sus derivados. Las drogas alucinógenas provocan alteraciones del estado de conciencia, distorsionan la capacidad de percepción del tiempo y el espacio, dan cambios bruscos en los estados de ánimo y alteran las cualidades perceptivas. En esta categoría se encuentran la dietilamida de ácido lisérgico (conocida como ácido, o como LSD) y la marihuana (Tomassini, 2017: 28)

1. b. Uso de drogas en Uruguay: presentación de datos y caracterización de los usos

Tras este acercamiento al concepto de droga y la presentación de algunas clasificaciones posibles se considera pertinente ampliar la información estadística vinculada al uso de drogas que fue presentada de manera muy sintética en la introducción del presente, debido a que entiendo que las mismas nos acercan de manera cuantitativa a la magnitud y características del fenómeno que se pretende estudiar.

A continuación, se presentan las estadísticas de la situación de uso y uso problemático en el país en los últimos años.

La mayor parte de los datos que se presentan en los párrafos que siguen fueron tomados de la VII Encuesta nacional sobre consumo de drogas en población general, Informe de Investigación de la JND (2019) siendo la más reciente que se ubicó durante la indagación.

El mismo se realizó entre setiembre y diciembre de 2018, diseñado y coordinado por el Observatorio Uruguayo de Drogas de la Secretaría Nacional de Drogas.

Antes de presentar los principales resultados de la misma, los cuales serán tenidos en cuenta como una fotografía actual de la magnitud que el uso de drogas en sus diversas formas tiene en la actualidad en nuestro país, se detallan a continuación los objetivos y universo del estudio considerados para la realización del mismo:

los objetivos de la encuesta fueron conocer la magnitud y características del consumo de drogas en Uruguay, a través de la estimación de la prevalencia y tendencias de consumo de sustancias según características sociodemográficas, así como conocer otros aspectos relacionados con el consumo, a saber, la edad de inicio, patrón de consumo, signos de uso problemático, percepción del riesgo, demanda potencial y real de tratamiento, oferta y accesibilidad de drogas, entre otros (...) El universo de estudio lo constituyeron personas entre 15 y 65 años residentes en ciudades de 10000 habitantes y más. La muestra efectiva fue de 4270 casos, lo que representa a 177500 personas aproximadamente. (JND, 2019: 11)

Se presentan sintéticamente a continuación los resultados que parecen más significativos a la hora de realizar el presente documento:

Los principales resultados reflejan un aumento del consumo de alcohol y marihuana, la estabilización del consumo del resto de las drogas con respecto a la medición anterior en 2014, con excepción del tabaco que continúa su tendencia decreciente desde el año 2006.

El 77 por ciento de los consultados declara haber consumido alcohol en los últimos 12 meses, el 59 lo hizo en el último mes, siendo ésta la sustancia más consumida entre los uruguayos.

El consumo de tabaco para los últimos 12 meses alcanza al 32,7 por ciento de la población.

La marihuana, luego del alcohol y el tabaco, es la droga con la que más se experimenta, el 30 por ciento declara haber consumido al menos una vez en la vida y la mitad de éstos ha consumido en los últimos 12 meses, representa un 14,6 por ciento de la población.

Con respecto a los psicofármacos, por un lado, en relación a los tranquilizantes se detecta que 1 de cada 3 personas ha consumido a lo largo de su vida, 13 por ciento los ha consumido en los últimos 12 meses – con respecto a esta sustancia se detecta como signo de alerta que el 21 por ciento de quienes la consumen lo hicieron sin prescripción médica, por otro lado en relación a los antidepresivos se evidencia que el 7 por ciento de la población ha consumido antidepresivos en los últimos 12 meses, pero la mayoría lo ha hecho con indicación médica.

En relación al uso de psicofármacos se destaca a su vez que,

Es muy alta la prescripción de antipsicóticos y benzodiacepinas en la población que vive con demencia. Un estudio nacional realizado en 2018 con 116 familiares cuidadores de personas con diagnóstico de demencia y 15 médicos, observó que el 54% de estas personas consumen antipsicóticos y el 44% benzodiacepinas, indicando que estos fármacos se utilizan como primera línea de contención de los trastornos conductuales y afectivos, lo que es desaconsejado en las guías clínicas internacionales (Perez en Ministerio de Salud Pública, 2021: 18)

El 7,8 por ciento de la población ha consumido cocaína alguna vez en la vida, mientras que el 2 por ciento lo ha hecho en el último año.

En el estudio se indaga, además de los tipos, frecuencias y modalidades de consumo, variables vinculadas a la edad de inicio de consumo, género, ubicación geográfica, segmento socioeconómico de las personas usuarias de drogas y el nivel de demanda de atención vinculada al uso problemático de drogas.

Se presenta también una síntesis de la información recogida en el estudio en relación a estas líneas de investigación.

Para todas las drogas, exceptuando los psicofármacos, los varones presentan mayores niveles de consumo, tanto en magnitud como intensidad. En el consumo de alcohol y tabaco las brechas entre géneros son menores, mientras que las mayores diferencias se encuentran en relación al consumo de pasta base y cocaína.

Entre los 18 y 35 años es donde se ubica el mayor nivel de consumo (exceptuando los psicofármacos).

En cuanto a la edad en la que se inician los consumos, el alcohol y tabaco siguen siendo (en relación a estudios anteriores) las sustancias vinculadas a edades más tempranas de inicio de consumo, siendo 16 años la edad promedio donde se da el primer contacto con las sustancias. La marihuana tiene una edad promedio de inicio de consumo en los 20 años, mientras que la cocaína y drogas de síntesis se ubican en el entorno de los 21 a 24 años, y los psicofármacos en los 32 años.

Con respecto al vínculo que los usuarios de drogas tienen con las sustancias se detecta que el principal riesgo sanitario se encuentra en el consumo de alcohol, sustancia que presenta el mayor número absolutos de usuarios problemáticos, alcanzando un 23,9 por ciento de las personas que declararon haber consumido alcohol en los últimos 12 meses.

En las personas que han usado cocaína el último año es donde se detecta el mayor porcentaje con signos de uso problemático (43 por ciento del total), con respecto a la marihuana el 16,8 por ciento del total presenta un uso problemático.

En relación a la demanda de atención vinculada al uso de sustancia se detecta que un 6,3 por ciento de la población solicitó ayuda profesional en algún momento de su vida. Dentro de este porcentaje la mayoría corresponde a consumo de tabaco, 72 por ciento; seguida por el consumo de alcohol, 17 por ciento.

Del resto de las sustancias la cocaína es la que genera mayor solicitud de atención con un 13 por ciento, proporción cercana a la demanda de atención por consumo de alcohol pese a la gran diferencia de prevalencia entre estas sustancias.

Se detecta que hay una desproporción en relación a la cantidad de personas que se encuentran en situación de consumo problemático de alcohol y de cocaína y pasta base en relación a la demanda de atención. El 33 por ciento de las personas con un uso problemático de cocaína y 26 por ciento de las personas con uso problemático de pasta base ha demandado atención, contra un 4 y 5 por ciento de usuarios de alcohol y tabaco respectivamente.

Se hace necesario, a su vez, definir los diferentes tipos de vínculo que las personas entablan con las sustancias, dado que radica allí el tema del presente, ya que no me interesan las drogas en sí o sus efectos específicos desde un punto de vista puramente biológico o médico, sino la red de posibles combinaciones que se suceden en cada caso en el (o los) momentos en que las personas se vinculan de diversas maneras con las diferentes sustancias y cómo a partir de la combinación de diversidad de factores unas personas pueden hacer un uso más o menos problemático de las drogas disponibles.

Para profundizar en este punto, se parte de lo planteado en la Guía InfoDrogas: más información, menos riesgos (2019b) de la JND, donde se plantea la necesidad de “des-sustanciar” el problema de los usos, retirando el foco de la sustancia y colocándolo en el vínculo que las personas entablan con las mismas.

En este sentido, podemos afirmar que existen al menos tres variables principales a considerar con relación al vínculo que las personas entablan con las sustancias - teniendo en cuenta que a priori no toda persona hace un uso problemático de las sustancias, ni ningún uso de las mismas es totalmente inocuo – estas son: contexto de uso, condiciones personales y poder adictivo de la sustancia. Estos factores a su vez se interrelacionan con

determinantes socioeconómicos, culturales y de los diversos roles y funciones adjudicados a las personas por las instituciones e imaginarios sociales.

A partir de la interacción de los factores mencionados en el párrafo precedente podemos esbozar una de las clasificaciones que se hace en relación al uso de drogas, basada en la interacción de la persona con la droga: uso, y uso problemático o dependencia.

Entonces, se denomina uso de drogas a el o los episodios en los cuales un sujeto consume alguna droga de manera ocasional, en general se asocia a un vínculo experiencial, este tipo de uso por la cantidad, la frecuencia, la calidad de la droga y/o la propia situación física, psíquica y social del sujeto, no reviste por sus características un vínculo problemático entre la persona y la droga. (JND, 2016b)

El uso problemático es definido en base a la forma en la que, ya sea por la cantidad, frecuencia o situación del sujeto, genera una relación con la sustancia que produce consecuencias negativas para la persona y/o su entorno (JND, 2016b)

Mientras que, la dependencia es la manera más extrema del consumo, se la puede asociar a un uso diario de sustancias, y se identifica en general por síntomas como la tolerancia, la abstinencia, la recaída y el cambio en las prioridades a favor del consumo, lo cual provoca que la persona privilegie éste por sobre otras actividades a las que anteriormente le imprimía cierta importancia. (Heyman en Tomassini, 2017)

Retomando la Guía Infodrogas más información menos riesgos de la JND (2019b) en síntesis se puede entender que

hay distintos tipos de relaciones de las personas con las drogas. El uso de drogas no implica necesariamente uso problemático ni dependencia. De las personas que las prueban, un grupo las usa regularmente y una minoría tendrá un patrón de uso nocivo y dependencia. Asimismo, el consumo de drogas en el que no hay abuso o dependencia no necesariamente es inocuo. El uso de drogas implica la interacción entre las drogas y un sujeto; la ponderación de esta interacción permitirá caracterizarla. La complejidad de este concepto rebasa las clasificaciones. Las

características de uso de una determinada droga por una persona son también dinámicas a lo largo del tiempo. (JND, 2019b: 16)

A partir de la presentación de datos considero que se puede esbozar algunas conjeturas:

- Primero, como ya se ha mencionado, el uso de drogas es un fenómeno de magnitud importante, siendo el alcohol la droga más utilizada y la que presenta mayor número absolutos de usuarios problemáticos (23,9 por ciento), aunque no es la que tiene mayor porcentaje de usuarios problemáticos en relación al total de usuarios, siendo estos los usuarios de cocaína (46 por ciento de los usuarios son definidos como problemáticos)
- Segundo, se aprecia un alto uso de drogas en nuestro país, pero a diferencia de lo que podría presumirse en base a la percepción social del mismo las drogas más consumidas son las que tienen un consumo legalmente regulado, 59 por ciento de los encuestado declara haber consumido alcohol en los últimos 12 meses, mientras que solo el 2 por ciento declara haber consumido cocaína. Aunque es importante destacar que en el consumo de las drogas “ilegalizadas” está subdeclarado en la encuesta, la diferencia es sustantiva. Al respecto de esto se destaca que otras investigaciones revisadas para el presente estudio demuestran este subregistro⁵.
- Tercero, y relacionado con el anterior, la percepción social del problema se centra en el uso problemático de las drogas denominadas ilegales (pasta base, cocaína y drogas de síntesis) siendo que éstas representan un número relativamente menor en relación a los niveles de consumo de las drogas legales (alcohol, tabaco, nicotina y fármacos).
- Cuarto, los usuarios problemáticos de cocaína y PBC presentan mayores niveles de demanda de ayuda, en el entorno del 30 por ciento, frente a una demanda de ayuda

⁵ A modo de ejemplo: **Suarez, H. et. al.** (2012). *Fisuras. Dos estudios sobre pasta base de cocaína en el Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Recuperado de: <https://www.fhuce.edu.uy/images/CEIL/publicaciones/2015/SETIEMBRE/FISURAS.Estudio.pasta.base.en.Uruguay.pdf> y **Junta Nacional de Drogas** (2017). *III Estudio sobre consumo de drogas en consultantes de la Emergencia del Hospital Pasteur de Montevideo Informe de Investigación*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/documentos/publicaciones/JND%20-%20Estudio%20de%20Emergencias%20final.pdf>

de un 4 por ciento de quienes presentan un uso problemático de alcohol, siendo que es la sustancia que presenta mayor número absoluto de usuarios problemáticos.

1. c. Representaciones sociales del problema. Uso problemático de drogas y medios masivos de comunicación

En relación a lo planteado en los últimos párrafos del apartado anterior se considera imprescindible aportar algunas reflexiones en torno a cómo se construyen las representaciones sociales en torno a la temática recurriendo para ello a la investigación realizada por Kerouglan (2018) donde se expresa que

De acuerdo a la evidencia científica, el estudio de las representaciones sociales sobre drogas en medios masivos de comunicación es de suma relevancia ya que a través de éstos se transmiten, reproducen y transforman las creencias, conocimientos y esquemas de referencia general que nos permiten aproximarnos al fenómeno de las sustancias psicoactivas (Kerouglan, 2018: 4)

Para la investigación la autora utiliza una base de 6.245 noticias de los diarios El País, La República, El Observador y La Diaria en los años 2002, 2009 y 2013, con el objetivo de

(...) identificar y cuantificar la presencia de noticias vinculadas a la temática de drogas (...), describir sus principales características, analizar las representaciones sociales sobre drogas e indagar la existencia de variaciones en éstas en función de las orientaciones ideológicas de los medios (Kerouglan, 2018: 4)

Para su estudio esta autora parte del

(...) entendido que en los medios de comunicación circulan, reproducen y en algunos casos se amplifican o modifican las representaciones sociales que descansan originalmente en la sociedad o en determinados subgrupos de ella. Esta aclaración es importante para mostrar que la perspectiva aquí elegida es aquella que presenta a los medios de comunicación tanto creadores de realidad simbólica como transmisores de representaciones sociales. (Kerouglan, 2018: 113-114)

En este sentido la autora recoge sobre los medios masivos de comunicación los aportes de Guattari (1998), quien *“(...) señala que constituyen uno de los instrumentos de producción de subjetividad: se transportan también muchas otras cosas a parte de las representaciones*

narrativas o informativas. La verdad es que se produce cierto tipo de subjetividad.”
(Guattari en Kerouglan. 2018: 27)

En el mismo sentido el autor plantea que éstos son uno de los instrumentos más poderosos de producción de subjetividad del cual se ha apropiado el *capitalismo mundial integrado* (Guattari, 1998: 33)

A continuación se presenta una síntesis de los resultados a lo que arriba Kerouglan en su tesis, lo cuales además refuerzan una idea que la propia autora recoge de un estudio anterior realizado en el mismo sentido por Bayce en 1990 donde se considera que

la prensa divulga, masifica, traduce a lenguaje más popular esos mensajes y, en ese proceso, por sus propias limitaciones e intereses, transforma esos mensajes que son su materia prima. En el caso de las drogas y temas afines, veremos cómo amplifica, exagera, dramatiza, selecciona, estigmatiza, aterroriza, informa cuando opina y opina cuando informa, y finalmente, excita al consumo y a la consolidación de muchos fenómenos indeseables (Bayce en Keuroglan, 2018: 20)

En palabras de la autora

en algún sentido se puede afirmar que el tema drogas ha sido abordado a lo largo de los tres años siguiendo varios de los postulados del paradigma Prohibicionista que remite, entre otras cosas a la fetichización de “la droga”, la demonización de algunas sustancias y la aparente benevolencia o por lo menos tolerancia con respecto a otras, la estigmatización y discriminación de sus usuarios y la polarización social ante el establecimiento de “ellos adictos-enemigos” y un “nosotros normales”. También se señaló cómo a través de algunos mecanismos se simplifican los vínculos entre el la temática de drogas y otros fenómenos sociales con las consiguiente omisión de sus complejidades y abordajes inadecuados. Estos mecanismos no hacen otra cosa que aportar a la incomprensión de los asuntos que se intentan informar así como alimentar algunos procesos de estigmatización. (Kerouglan, 2018: 114)

Se destaca además en el estudio

la constatación de otros elementos que suponen la asimilación del fenómeno de drogas a eventos naturales, dramáticos y de urgente atención o reacción, así como la magnificación de sus características y consecuencias alimentan por un lado, la idea de fenómeno “ingobernable” o “indomable”, que se presenta como una amenaza para la sociedad por lo cual merece inmediata acción y combate (Kerouglan.-2018: 115)

Cabe mencionar que las constataciones que se presentaron anteriormente vinculadas al tratamiento del problema en los medios se contraponen fuertemente con la concepción del problema que se presenta en los documentos de la JND, y en la legislación vigente en la materia.

En particular en el documento Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025 la JND expresa que

El uso de drogas se concibe desde su complejidad y dinamismo, considerando la promoción de salud, prevención, tratamiento e integración social de las personas con uso problemático de drogas y sus comunidades como componentes esenciales. En ese sentido, la política en materia de drogas se enmarca en la perspectiva de salud pública e incluye factores sociales, educativos, sanitarios, económicos y políticos, entre otros (...) Esta estrategia se orienta al desarrollo de un sistema integral de promoción de salud y prevención, así como al logro de la integralidad en el sistema de atención y tratamiento en drogas (...) En este marco, se trata de crear condiciones favorables para la disponibilidad, accesibilidad, sostenibilidad y calidad de las diferentes intervenciones de atención, tratamiento e integración social adaptadas a las necesidades y características de las personas con uso problemático de drogas y sus comunidades. (JND. 2021: 23)

Con esta contradicción se encuentran los actores técnicos y profesionales que trabajan en la temática y las personas UPD que se acercan a los dispositivos; y la sociedad en general, y es posible presumir que, técnicos y profesionales que ejercen en los diversos dispositivos de abordaje, se encuentran fuertemente atravesados por las representaciones que surgen del

tratamiento que los medios masivos de comunicación hacen del tema, no siendo posible actuar -sin mantener una vigilancia permanente de sus propias representaciones sociales del problema- con apego al respeto de los derechos humanos y en clave de integralidad.

En este sentido se considera que Rebellato (2000) resume claramente en sus palabras la situación a la que nos encontramos expuestos los técnicos y profesionales que intervenimos en la temática, al decir que

Los modelos neoliberales poseen una capacidad de penetrar y moldear el imaginario social, la vida cotidiana, los valores que orientan nuestros comportamientos en la sociedad. (...) Esta violencia social se ve reforzada por el espectáculo del horror que difunden los medios de comunicación; suscita en nosotros aquellas violencias profundamente ancladas en el inconsciente personal y colectivo. Entra en juego un fenómeno de espejo dónde vemos reflejado en la violencia social lo que de alguna manera hubiéramos, quizás, deseado expresar. Vivimos en una sociedad del riesgo mundial, como sostienen algunos autores. La globalización sustenta su poder, también, en la escenificación de la amenaza. (Rebellato en Casas et. al, 2009: 233-234)

Se ahonda esta cuestión en los siguientes capítulos, en los cuales se presentan una aproximación conceptual a las bases del sistema en el que nos encontramos insertos y se destaca cómo al estar insertos en el mismo nos encontramos expuestos a un conjunto de *procedimientos de control social* que contribuye a lo que Félix Guattari (2004) denomina *sometimiento semiótico*, así como al concepto de *normalización* de Michel Foucault (1999), siendo los medios masivos de comunicación una de las herramientas privilegiadas del mismo.⁶

⁶ Al respecto de los procedimientos de control social y lo que el autor denomina como sometimiento semiótico el autor plantea que “todas las formas de conocimiento que contribuyen a la aceptación de un saber común, al rechazo de las pulsiones, de los sueños, de los intentos de singularización, son movilizados a su vez, así como el conjunto de los rituales de la vida cotidiana tales como la ropa, las maneras de comportarse y todo aquello que contribuye a la significación de un papel social para que el interlocutor compruebe que está bien pagado de sí mismo. (...) En el capitalismo mundial integrado, la semiotización ya no se limita a instrumentos financieros y a la fabricación de un mercado, sino que se lleva a cabo en el conjunto de las interacciones simbólicas mediante las cuales las personas copresentes hacen sociedad.” (Guattari. 2004: 26-27)

CAPÍTULO 2

2. a. Presentación del concepto de norma en base a Michell Foucault

Me interesa ahondar en el vínculo que las personas entablan con las drogas, ya se mencionó en párrafos precedentes que existen tres variables a considerar para entender este punto, a saber: contexto de uso, condiciones personales y poder adictivo de la sustancia. Y se destacó que éstas, a su vez, se interrelacionan con determinantes socioeconómicas, culturales y con los diversos roles y funciones adjudicados a las personas por las instituciones e imaginarios sociales, haciendo hincapié en en esto último y particularmente en las determinaciones culturales y los roles y funciones que las instituciones e imaginarios adjudican a las personas considero pertinente introducir el concepto de norma.

Entiendo pertinente introducir al análisis el concepto de norma (o más adelante normalización) no solamente por la pertinencia del concepto en sí mismo, sino más aún por su contexto de surgimiento. En su libro *Los Anormales*, Foucault (1999) realiza una genealogía⁷ del concepto, el cual surge en estrecho vínculo con la psiquiatría moderna, disciplina que, en nuestro contexto actual sigue siendo una de las privilegiadas en el campo de la atención de las personas usuarias problemáticas de drogas, situaciones que, además, se encuentran estrechamente vinculadas al resto de los dispositivos que Foucault aborda en su obra como vinculados a la normalización y el poder. A saber, la cárcel y el “manicomio”, como se visualiza en varias de las investigaciones analizadas para el presente documento.

⁷ En palabras del propio autor puede entenderse a la genealogía como el “...ocuparse de las meticulosidades y de los azares de los comienzos; prestar una escrupulosa atención a su irrisoria malevolencia; prestarse a verlos surgir quitadas las máscaras, como el rostro del otro; no tener pudor para ir a buscarlos allí donde están -‘revolviendo los bajos fondos’-; dejarles el tiempo para remontar el laberinto en el que ninguna verdad nunca jamás las ha mantenido bajo su protección (...) La genealogía no pretende remontar el tiempo para establecer una gran continuidad por encima de la dispersión del olvido. Su objetivo no es mostrar que el pasado está todavía ahí bien vivo en el presente, animándolo aún en secreto después de haber impuesto en todas las etapas del recorrido una forma dibujada desde el comienzo. (...) Es, al contrario, mantener lo que pasó en la dispersión que le es propia: es percibir los accidentes, las desviaciones ínfimas -o al contrario los retornos completos-, los errores, los fallos de apreciación, los malos cálculos que han producido aquello que existe y es válido para nosotros; es descubrir que en la raíz de lo que conocemos y de lo que somos no están en absoluto la verdad ni el ser, sino la exterioridad del accidente” (Foucault, 1992: 12-13)

En relación a uso de drogas y privación de libertad a partir del estudio Desarmando tramas: dos estudios sobre consumo de drogas y delito en población privada de libertad. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas (2019) se detecta que

en la población de varones encuestados se encuentra una presencia importante de las drogas en su historia y contexto. Un primer indicador que da cuenta de ello es la prevalencia de vida (que incluye experimentadores y exconsumidores), donde el alcohol presenta los mayores valores (87,9 %), seguido por marihuana (82,2 %), tabaco (81,1 %), cocaína (61,9 %) y pasta base (52,5 %); cifras sensiblemente mayores a las consignadas por la población general. (...) La magnitud del consumo de sustancias psicoactivas se hace especialmente más clara cuando centramos la mirada en la prevalencia de los 12 meses previos a la actual detención. A través de este indicador se consigna entonces a los varones que al momento del ingreso a las unidades penitenciarias eran usuarios, con mayor o menor intensidad, de diversas sustancias. En este sentido, se destaca que la prevalencia de tabaco de los 12 meses anteriores a la actual detención es de 74,2 %, las de marihuana y alcohol rondan el 54 %, la de pasta base es del 28,5 % y la de cocaína de 25,8 %. Cuando se comparan estos niveles de consumo con los de la población general (varones) de similar tramo de edad (18 a 40 años) se observa que, a excepción de lo encontrado para alcohol, los hombres privados de libertad presentaban al momento de la detención mayores niveles de consumo para todas las sustancias consideradas. (Castelli, et. al, 2019: 54)

Siguiendo con esta línea de reflexión, la cual si bien por razones que hacen a las limitaciones del presente documento no se ahondará suficientemente, se considera pertinente destacar que en el mismo estudio mencionado anteriormente se refiere que

el uso de psicofármacos no es escindible de procesos sociohistóricos, biopolíticos, más amplios relacionados con la medicalización y psiquiatrización de las poblaciones en general y de los grupos estigmatizados en particular, y representa una de las formas contemporáneas de gobierno del ser. La enfermedad (y la salud) en tanto producción histórica es parte de este proceso, y si bien lo «tratable» y los procedimientos que se aplican van mudando de una época a otra, las estructuras de

control permanecen y se reproducen (Foucault, 1998). Así puede observarse una legitimación de la cada vez más profunda intervención médica sobre el cuerpo humano y social. (Castelli, et. al, 2019: 173)

Retomando lo mencionado por Foucault (1999) en relación a la psiquiatría moderna el autor plantea que

Al organizar ese campo fenomenológicamente abierto, pero científicamente modelado, la psiquiatría va a poner en contacto dos cosas. Por un lado, introducirá efectivamente, en toda la superficie del campo que recorre, esa cosa que hasta ahí le es en parte ajena, la norma, entendido como regla de conducta, como ley informal, como principio de conformidad; la norma a la que se oponen la irregularidad, el desorden, la extravagancia, la excentricidad, el desnivel, la distancia. Esto es lo que introduce por la fragmentación del campo sintomatológico. Pero su anclaje en la medicina orgánica o funcional, por intermedio de la neurología, le permite también atraer la norma entendida en un nuevo sentido: como regularidad funcional, como principio de funcionamiento adaptado y ajustado; lo normal al que se opondrá lo patológico, lo mórbido, lo desorganizado, el disfuncionamiento. Tenemos, por lo tanto, juntura (...), de dos usos, dos realidades de la norma: la norma como regla de conducta y como regularidad funcional; la norma que se opone a la irregularidad y el desorden y la norma que se opone a lo patológico y lo mórbido (Foucault, 1999: 155)

En la síntesis de su libro, Foucault dice: *“Los nuevos procedimientos de domesticación del cuerpo, del comportamiento y de las aptitudes inauguran el problema de quienes escapan a esta normatividad que ya no es la soberanía de la ley”* (Foucault, 1999: 298).

Si bien, ya no cabría denominarlos como “nuevos” dado que Foucault escribe en el siglo XX, y se analiza en el presente un fenómeno actual en pleno siglo XXI, considero que los procedimientos de domesticación del cuerpo, comportamiento y aptitudes, a los que se refiere en su bibliografía, siguen manteniendo vigencia y jugando un papel determinante en la mirada que se tiene en la actualidad de las personas UPD, tanto en las representaciones sociales del problema que son marcadas por el tratamiento que se hace del tema en los

medios masivos de comunicación, como se mencionó en el apartado anterior, como desde los muy diversos dispositivos de abordaje de la problemática que existen en nuestro país en la actualidad.

2. b. Ley de Salud Mental, normalización y dispositivos de atención a personas UPD

En 2017 se promulga la Ley de Salud Mental⁸ la cual tiene apartados específicos en torno a las personas que usan drogas, lo cual sugiere, que este tema es considerado en nuestro país como un tema que influye en la salud mental de las personas. En este sentido entiendo que dicha ley es el marco general en el que se insertan o deberían insertarse los dispositivos de atención a personas usuarias de drogas. En el artículo 5 de la misma se expresa que

el consumo problemático de sustancias psicoactivas, en tanto su naturaleza es multidimensional, será abordado en el marco de las políticas de salud mental desde una perspectiva integral que incluya la reducción de riesgos y daños, la atención psicosocial, la integración educativa y laboral, la gestión del tiempo libre y el placer y la atención de los vínculos con referentes socio afectivos en los ámbitos familiar y comunitario. (Ley N° 19529 de Salud Mental, 2017: art. 5)

A partir de la promulgación de la Ley de Salud Mental se enuncian una serie de principios en torno a la conceptualización de las situaciones de las personas con trastornos mentales y/o situaciones de consumo problemático, así como se delinearán principios rectores para su abordaje, en síntesis define el concepto de salud mental, de protección a la salud mental y del modelo de atención a la salud al que se aspira

La Ley (2017) , como expresión de una nueva formulación de políticas públicas. En la misma se regulan los aspectos concernientes a: Los derechos de las personas a la protección y atención de la salud mental. Las competencias en relación a la rectoría. Encomienda al Ministerio de Salud la elaboración de un Plan Nacional de Salud Mental. Aborda el consumo problemático de sustancias psicoactivas. Enfatiza la salud y capacitación del personal que se desempeña en el área de salud

⁸ “Como política pública en el país la salud mental inicia su recorrido con la aprobación de dos leyes: la Ley N° 9.581 de Asistencia al Psicópata de 1936 y la Ley N° 11.139 de 1948 de creación del Patronato del Psicópata. Posteriormente en la década de los 80 se crea el primer Programa Nacional de Salud Mental en el Ministerio de Salud Pública y la conformación de una Comisión Nacional de Salud Mental que dan origen al primer Plan Nacional de Salud Mental del año 1986. El mismo tuvo como cometidos desarrollar la atención en el primer nivel de atención, la creación de equipos de salud mental en los hospitales generales, la descentralización de los servicios hacia todo el interior del país y la creación de centros de rehabilitación (MSP, 1986).” (Ministerio de Salud Pública, 2021.: 13)

mental como un pilar fundamental de la implementación de la política. Define la interinstitucionalidad como la vía de abordaje de la salud mental, considerando los elementos integrales que influyen en la salud mental de una persona como el acceso a la vivienda, la inserción laboral, la inclusión educativa y cultural. (Ministerio de Salud Pública, 2021: 15)

En este sentido, en pro de lograr los cometidos de la Ley se elabora un Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027 el cual es definido como un instrumento para poner en práctica las políticas públicas en torno a la temática y en el cual, al respecto de la temática que me convoca se expresa

en relación al tema drogadicción⁹ y salud mental, se considera que una persona presenta un uso problemático de drogas cuando el mismo le acarrea problemas en una o más de las siguientes cuatro áreas vitales: su salud física y/o mental en sentido amplio; sus relaciones sociales primarias (familia, pareja, amigos); sus relaciones sociales secundarias (espacios de socialización como trabajo, estudio, recreación, etc.); su relacionamiento con la ley y las agencias oficiales de control social (Uruguay, 2016). (Ministerio de Salud Pública, 2021: 8)

A su vez, contamos en nuestra legislación con un Decreto de 2013¹⁰ que estipula y reglamenta el funcionamiento de los dispositivos para UPD el cual, en su capítulo IV, expresa los criterios de la evaluación diagnóstica del UPD para los usuarios que soliciten asistencia, expresando que en todos los casos se debe pasar por un proceso de evaluación inicial, la cual

(...) deberá incluir: a) Evaluación médica. Detección de patologías médicas (Comorbilidad física). b) Evaluación toxicológica. Detección de patologías agudas y/o crónicas vinculadas al consumo de drogas. c) Evaluación del área de Salud Mental. La evaluación del usuario se efectuará utilizando instrumentos y sistemas

⁹ Nótese que si bien en la Ley de Salud Mental (2017) y los documento de la JND se utiliza el concepto personas UPD, el cual deviene de una serie de reflexiones y del cambio de paradigma desde uno médico a uno basado en la complejidad, en el Plan Nacional de Salud Mental se alude al tema con el concepto “drogadicción”, muestra de lo ya referido anteriormente en relación a la coexistencia de conceptos de ambos paradigmas.

¹⁰ <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/274-2013>

normalizados y establecidos de clasificación y diagnóstico (CIE 10, DSM IV y sucesores) d) Evaluación psicológica. Evaluando características del usuario en el diagnóstico global. e) Evaluación social del usuario. El mismo integra los perfiles: sociofamiliar, laboral, económico, legal y curricular. (Decreto N° 274/013, artículo 1)

En base al mismo decreto se presentará a continuación una síntesis la información contenida en sus capítulos VI, VII y VIII, los cuales se abocan a caracterizar las diferentes modalidad de dispositivos tanto en el nivel de atención y tratamiento, como en el de información, consulta, diagnóstico y asesoramiento; así como a brindar una caracterización de la integración de los equipos que será deseable conformen cada dispositivo atendiendo a algunas variables: modalidad del centro y categoría de habilitación.

Con respecto a la modalidad se encuentran dos categorías:

- a. Centros sociosanitarios, donde se incluyen: Centro Ambulatorio, Centro Diurno, Centro Nocturno, Residencial, Erica (Equipo de Respuesta Integral en Crisis Adictivas) Servicio de desintoxicación.
- b. Dispositivos de información, consulta, diagnóstico y asesoramiento, los cuales se constituyen como lugar de referencia para los usuarios, familias o ciudadanos en general que requieran información sobre la temática.

En relación a la categoría de habilitación la misma estará determinada por el nivel de desarrollo, el carácter integral de la propuesta y, los recursos técnicos y materiales con los que cuenta, en base a lo cual se establecen tres categorías:

Categoría 1: da cuenta de un nivel superior de calidad en el cumplimiento del servicio y supone el cumplimiento del mayor nivel de exigencia requerido dentro de la modalidad.

Categoría 2: refiere a los dispositivos que cumplen con un nivel intermedio de desarrollo de la propuesta, ofreciendo una respuesta que cuenta con recursos humanos y materiales adecuados al cumplimiento de los requerimientos exigidos.

Categoría 3: dispositivos que cumplen con una exigencia mínima en cuanto a recursos humanos y materiales.

En referencia a los perfiles profesionales que se priorizan para conformar los equipos de los centros vinculados a la atención o orientación de personas UPD se encuentra la siguiente información: En todos los casos -si bien hay grandes diferencias en las características de los dispositivos- se menciona la necesidad de contar con Médico Psiquiatra (generalmente se consigna que debe tener especialización en drogas), ya sea a la interna del equipo, cuando el dispositivo es específicamente de atención a UPD o se esté definiendo las categorías 1 y 2, o contar con Médico Psiquiatra consultante por fuera del equipo, cuando son dispositivos menos específicos (como puede ser el caso de los Centros Nocturnos que no están específicamente abocados a atender a personas UPD) o están en la categoría 3. Así mismo, en casi todos los casos se consigna la necesidad de contar con Lic. en Psicología (generalmente se expresa que debe tener especialización drogas) a la interna de los equipos, salvo en algunos dispositivos en la categoría 2 o 3. En relación a la presencia de Lic. en Trabajo Social (generalmente se menciona que debe tener especialización en drogas) se visualiza alta presencia dentro de los equipos, encontrando alguna variabilidad según el perfil del Centro del que se está hablando. Siendo el Lic. en T. S. un actor central en los dispositivos: Centro Diurno en las categorías 1 y 2; Centro Nocturno en las categorías 1 y 2; Residencial en todas las categorías; Erica en todas las categorías, Dispositivos de información, consulta, diagnóstico y asesoramiento en todas las categorías, Equipos de proximidad categorías 1 y 2; Centros de escucha e inclusión categorías 1 y 2; Hogares asistidos categoría 1; Dispositivo de acogida nocturno categoría 1. Pudiendo ser el Lic. en Trabajo Social intercambiado por Educador Social en los Centros Diurnos en la categoría 3, o por profesionales del área de la salud en los Centros Ambulatorios.

Los dispositivos de atención a personas UPD, a los que me refiero en párrafos precedentes, están nucleados en la Red Nacional de Drogas (RENADRO) la cual tiene como cometido brindar atención, tratamiento y promover la inserción social de personas UPD, así como brindar orientación e información a familiares, referentes socioafectivos y ciudadanía en general. Esta red incluye prestaciones en todos los niveles de atención a través de centros de información, asesoramiento, diagnóstico y derivación, centros para tratamientos ambulatorios y diurnos; y centros residenciales, entre otros.

En la página web de la JND se encuentra un listado de los dispositivos que integran la RENADRO:

- * Dispositivos Ciudadela, funcionan en todo el país. Son considerados la puerta de entrada a la red de atención en drogas. Siendo un espacio para el primer vínculo de la persona cuando afronta el problema del consumo.
- * Servicio *1020, funciona las 24 horas todo el año y es gratis llamando desde un teléfono celular de cualquier compañía.
- * 3 centros de tratamiento residenciales regionales, Portal Amarill en Montevideo, El Jagüel en Maldonado y CasAbierta en Artigas.
- * La Unidad Móvil de Atención (UMA): Prestación ambulatoria especializada en abordaje de situaciones de consumo problemático de drogas en personas en situación de calle.
- * Los equipos de proximidad Aleros: duplas técnicas que circulan por un territorio acotado e interactúan con las redes y las personas, teniendo en cuenta aspectos preventivos, asistenciales, de inclusión social y de gestión de riesgos y daños.
- * Achique de Casavalle: centro de referencia diurna que brinda abordajes terapéuticos y actividades formativas.
- * Centro Chanaes: ofrece tratamiento residencial de mediana y larga estadía para adolescentes y jóvenes varones UPD con patologías psiquiátricas asociadas.¹¹

Pero cabe destacar que, la JND difunde a través de su página una guía de recursos en la materia, que abarca la totalidad de dispositivos registrados tanto de la órbita pública como privada -estando todos regulados en el Decreto 2013- incluyendo una amplia diversidad de dispositivos de abordaje¹², entre los cuales existen muchos matices tanto en el paradigma en el que se posicionan como en la concepción del sujeto que consume. Se visualiza en este sentido que tenemos en el país una gran diversidad de dispositivos de abordaje para personas UPD, pasando por miradas altamente estigmatizantes, como los dispositivos con enfoque prohibicionista o abstencionista; a otras centradas en el respeto de los derechos humanos y el abordaje integral de la problemática, dispositivos estatales con enfoque de reducción de riesgos y daños.

¹¹ <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/tramites-y-servicios/servicios/alcance-servicios-renadro>

¹² <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/guia-servicios-atencion-tratamiento-para-personas-uso-problematico-9>

A pesar de las diferencias notorias entre uno y otro paradigma, en el presente estudio me acompaña la presunción de que en ambos prima una concepción de normalidad, que los sujetos que consumen no logran cumplir, y que en los procesos de abordaje, de manera más o menos explícita siempre se tiende a “normalizarlos”.

Abona dicha indagación que, la mayor parte de los dispositivos con enfoque de reducción de riesgos y daños, los cuales en su espíritu parten de una mirada menos estigmatizante de las personas UPD y manifiestan expresamente adherir al paradigma de la complejidad y los derechos humanos para garantizar un abordaje integral de esta problemática, dado que la definen como compleja y multicausal, tienen una de sus patas de abordaje centrales en la atención psiquiátrica y psicológica (basada centralmente en las corrientes cognitivo-conductuales) individualizando el problema, perdiendo de vista las condicionantes estructurales que llevan o “acompañan” a los sujetos en sus trayectorias.

Si bien, como se mencionó anteriormente, el Decreto de 2013 que reglamenta la integración de los equipos de los dispositivos de atención a personas UPD está conformado en casi todas sus variables por equipos interdisciplinarios integrados por profesionales del Trabajo Social o Educador Social en algunos casos, en los criterios de evaluación diagnóstica de estos dispositivos, se prioriza la evaluación médica, toxicológica y del área de la salud mental, enfatizando en el uso de instrumentos y sistemas normalizados de clasificación y diagnóstico, evaluación psicológica y por último la evaluación social. Entiendo que la misma queda relegada en la conformación de una evaluación que tiene una gran cantidad de componentes del paradigma médico, siendo que éstos como se planteó en el apartado anterior tienen una fuerte potencial normalizador.

Es decir, se visualiza la predominancia de un modelo médico (valorando a la psiquiatría y la psicología por sobre otras disciplinas del área social y/o educativas, siendo éstas últimas las que tienen menor presencia en la conformación de los equipos) lo cual indica que se visualiza a las personas UPD desde un modelo de médico, que si bien viene a trascender el paradigma de “guerra contra las drogas” pareciera que no enfatiza en la salud integral, sino en la dicotomía salud-enfermedad.

En este sentido retomando a Foucault (1992) considero pertinente destacar que:

La psiquiatría se prolonga en ramificaciones que van mucho más lejos, que se encuentran en los asistentes sociales, los orientadores profesionales, los psicólogos escolares, los médicos que hacen psiquiatría de sector -toda esa psiquiatría de la vida cotidiana (...) La psiquiatrización de la vida cotidiana, si se la examina de cerca, revelaría posiblemente lo invisible del poder (Foucault, 1992: 42-43).

Esta referencia de Foucault remite a una visión sanitarista que subsume diversas prácticas profesionales al saber médico psiquiátrico.

Se percibe una contradicción de paradigmas entre los principios mencionados en los documentos de la JND y en alguna parte de la legislación nacional -que enfatizan en la importancia del enfoque integral a la hora de atender las situaciones de UPD, así como también la centralidad de contar con los recursos materiales necesarios para revertir la situación a la que se van orillando las personas UPD- y la conformación de los Equipos y el modelo de atención de los dispositivos. Se destaca además que persisten, difundidos en la guía de recursos de la JND una gran cantidad de dispositivos que expresamente niegan el paradigma promovido por la misma, que ya se mencionó es el agente rector de las políticas públicas en la materia, enfatizando en la posibilidad de superar la situación en base a la voluntad de las personas. Siendo que en diversos estudios consultados se constata que las personas UPD suelen tener trayectorias de vida marcadas por la exclusión, bajo nivel académico, precaria o nula inserción al mercado formal de empleo y escasas o nulas redes afectivas y en los casos que no se parte originalmente de una situación tan extrema en relación a las exclusiones -es pertinente destacar que el fenómeno de los usos problemáticos de drogas no está estrictamente limitado a personas en situación de exclusión (la tomaremos aquí en un sentido amplio que abarca las diversas dimensiones de la vida de la persona, lo económico, pero también lo educativo-laboral, las redes afectivas, etc.); la propia dinámica de la problemática conlleva asociada una pérdida progresiva y sostenida de recursos materiales y simbólicos.

Considero que es aquí donde surge el punto clave para que, el Trabajo Social como disciplina se inserte, no solamente como el actor que dentro de un equipo interdisciplinario,

aporta cuales son las condiciones materiales de vida que determinan las dificultades centrales para “salir” de la situación de consumo y teje las posibilidades de acceso o reinsertión al sistema, sino más bien, como el actor calificado en develar cómo es el propio sistema el promotor del “sujeto que consume”, así como de potenciar procesos de autonomía.

CAPÍTULO 3

3. a. El sistema y las personas UPD. Los aportes de Foucault, Deleuze y Guattari

Se han utilizado en los capítulos anteriores el concepto de *normalidad* con sus *procedimientos de domesticación del cuerpo* de Foucault (1999) y el de *sometimiento semiótico* con sus *procedimientos de control social* de Guattari (2004), este último toma parte de los postulados de Foucault pero plantea algunas discrepancias con el mismo, refiriendo que los procedimientos de control social se inscriben tanto en el cuerpo como en los *espíritus y en los imaginarios*¹³

Ambos autores enfatizan en la importancia del poder y del papel que este juega en lo que Guattari (2004) denomina *capitalismo mundial integrado* (en adelante CMI).

Al respecto del *poder* es menester declarar que será entendido aquí en el sentido planteado por Foucault¹⁴ y para explicarlo tomaremos los aportes de Deleuze (2014) donde se detallan una serie de características que nos permiten aproximarnos al concepto: el poder no tiene forma, ni principio, es una relación *-relación de poder o relaciones de fuerzas-*, entre el saber y el poder hay heterogeneidad así como presuposición recíproca, además el poder prima sobre el saber. Ambas, el poder y el saber son para Foucault prácticas. (Deleuze, 2014)

Avanzando en la intención de presentar el poder corresponde introducir la noción de *microfísica del poder*: para entender el poder hay que descomponerlo en una “multiplicidad

¹³ “Fue entonces cuando Félix introdujo la noción de sometimiento semiótico, para demostrar la forma en que los equipamientos colectivos intervienen en los espíritus, en los imaginarios, y no solo en los cuerpos, como en la visión disciplinaria de Michel Foucault.” (Querrin, 2004 en Guattari, 2004: 22)

¹⁴ Es un concepto que atraviesa varias obras del autor pero principalmente se sugiere ver: Foucault, M (2002). *Vigilar y castigar*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina y Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Ed. Endymión, España. Deleuze (2004) remite principalmente al primero.

de focos”, no refiere a grandes conjuntos sino a “...relaciones moleculares¹⁵, micro-relaciones entre elementos que funcionan como corpúsculos” (Deleuze, 2014)

A partir de esta concepción de microfísica del poder pueden apreciarse algunos postulados que Deleuze rescata de Foucault. El poder no es propiedad de nadie, el poder se ejerce, debe ser entendido como una estrategia; no se deja localizar, es difuso, se dispersa por todo el campo social; no está subordinado a las relaciones de producción; no es un atributo de los dominantes -en tanto relación pasa tanto por las fuerzas dominantes como por las dominadas-; se manifiesta a través de múltiples modalidades y finalmente se destaca que el poder es una fuerza que no se actúa directamente sobre un otro sino sobre la fuerza de un otro. (Deleuze, 2014)

Ahora bien, partiendo de esta idea de poder no como represión, violencia ni como propiedad exclusiva de las instituciones continuaré abordando la cuestión del capitalismo, entendiendo que el sistema está íntimamente relacionado con el problema que me ocupa y con la formas de abordarlo que se describieron en el capítulo anterior.

Al respecto del capitalismo se considera tomarlo desde la perspectiva de Guattari (1998) quien refiere que

el capitalismo contemporáneo tiende a “capitalizar” la subjetividad humana, a disciplinarla para que se consagre a la tarea de hacer perdurar un viejo orden social, como de reproducir jerarquías heredadas, en algunos casos originarias de la Edad Media. Capitalizar las subjetividades sin respetar territorios¹⁶, modos de vida tradicionales, organizaciones sociales existentes. Ahora que el CMI ha colonizado en extensión al conjunto del planeta, busca en intensidad, captar, sobrecodificar y controlar el más ínfimo rincón de la vida social. (...) Trata de poseer el privilegio, el

¹⁵ En el glosario Guattari (2004) se expresa que “los mismos elementos que existen en flujos, estratos, agenciamientos, pueden organizarse de un modo molar o de un modo molecular. El orden molar corresponde a las estratificaciones que delimitan objetos, sujetos, las representaciones y sus sistemas de referencia. El orden molecular, por el contrario, es el de los flujos, los devenires, las transiciones de fase, las intensidades. Llamaremos ‘transversalidad’ a este atravesamiento molecular de los estratos y los niveles, operado por los diferentes tipos de agenciamientos.” (Guattari, 2004: s.p)

¹⁶ En el glosario Guattari (2004) se expresa en relación al concepto “*la noción de territorio se entiende aquí en un sentido muy lato, que desborda el uso que recibe en la etología y en la etnología. El territorio puede ser relativo a un espacio vivido, así como a un sistema percibido en cuyo seno un sujeto se siente ‘en su casa’.* El territorio es sinónimo de apropiación, de subjetivación encerrada en sí misma.” (Guattari, 2004: s.p.)

poder de la “homogeneización” de, por lo menos, tres áreas de producción social: los modos de producción, de circulación y de control social. (Guattari. 1998: 15)

En este sentido el autor “*sostiene que los ‘contenidos’ están desde un principio ‘contaminados’ por las categorías y funciones de poder que controlan el campo social, además de una multitud de niveles y de interferencias micropolíticas.*” (Guattari. 1998: 16)

El tercer concepto central de la obra de Foucault es la *subjetivación*¹⁷, íntimamente relacionada con el saber y el poder, de la que podría decirse que

lo más específico sea la idea de integración subjetiva, al intentar redefinir el capitalismo mundial de hoy como una instancia de poder que no se ejerce en el plano de lo visible –de la economía, de las relaciones internacionales, etc.- sino, en primer lugar, en el plano de la subjetividad y cuya finalidad no es el control, sino la producción de subjetividad. (Guattari, 1995: 27)

En palabras de Foucault (1992) podríamos visualizar esta producción de subjetividad “*cuando la mecánica del poder, en su forma capilar de existencia, en el punto en el que el poder encuentra el núcleo mismo de los individuos, alcanza su cuerpo, se inserta en sus gestos y sus actitudes, sus discursos, su aprendizaje, su vida cotidiana*” (Foucault, 1992: 97)

Entendemos entonces, siguiendo a los autores que venimos desarrollando, que:

el capitalismo se apodera de los seres humanos desde su interior. Su alienación por medio de imágenes e ideas, no es más que un aspecto del sistema general de sometimiento de sus modos fundamentales de semiotización, tanto individuales como colectivos. Los individuos están “equipados” de modos de percepción o normalizaciones de deseo, del mismo modo que las fábricas, las escuelas, los territorios. (...) Su meta es borrar, neutralizar, suprimir, todas las categorizaciones fundadas sobre otra cosa que no sea su axiomática de poder y sus imperativos tecnológicos. Cuando al final de la cadena “encuentra” hombres, mujeres, niños,

¹⁷ Deleuze, G. (2015). La subjetivación: curso sobre Foucault III. Ed. Cactus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

viejos, ricos, pobres, intelectuales, manuales, etc., el Capital busca recrearlos por sí mismo, redefinirlos en función de sus criterios (Guattari 1995: 58)

En este sentido de borrar, neutralizar, suprimir, se puede decir, tomando a Querrin 2004 que todas las formas de conocimiento que contribuyen a la aceptación de un saber común, al rechazo de las pulsiones, de los sueños, de los intentos de singularización, son movilizados a su vez, así como el conjunto de los rituales de la vida cotidiana tales como la ropa, las maneras de comportarse. Lo que podría definirse como un cierre del poder en torno a sus fundamentos, a sus axiomas básicos, se difunde desde la economía a todos los sectores de la sociedad, a todas las relaciones de dominación secundaria, que se tornan en tantos otros puntos de cristalización del poder contra los cuales vienen a estallar en otros tantos pedazos los movimientos de desterritorialización¹⁸. (Querrin en Guattari. 2004: 26-209)

Considero que los aportes teóricos recogidos anteriormente son oportunos para ubicar el problema que se pretende analizar en el presente documento, la intención en la selección de éstos está orientada a la intención de aprehender el *devenir* de los sujetos UPD en el sentido que le imprime Guattari, quien lo asocia a lo que denomina una *economía del deseo*¹⁹. Los flujos del deseo, dice el autor, “*proceden mediante afectos y devenires, con independencia del hecho de que puedan o no ser rebajados a personas, imágenes, identificaciones. De esta suerte, un individuo (...) puede estar atravesando por devenires múltiples y aparentemente contradictorios*” (Guattari, 2004: s.p)

Es en el propio devenir de los sujetos que pueden encontrarse la posibilidades de reinención, las posibilidades de desterritorialización; es siguiendo líneas de fuga o incluso

¹⁸ En Guattari, F. (2004). *Glosario, desterritorialización*: “...el territorio puede desterritorializarse, esto es, abrirse y emprender líneas de fuga e incluso desmoronarse y destruirse. La desterritorialización consistirá en un intento de recomposición de un territorio empeñado en un proceso de reterritorialización. El capitalismo es un buen ejemplo de sistema permanente de desterritorialización: las clases capitalistas intentan constantemente ‘recuperar’ los procesos de desterritorialización en el orden de la producción y de las relaciones sociales. De esta suerte, intenta dominar todas las pulsiones procesuales (o phylum maquínico) que labran la sociedad.” (Guattari. 2004: s.p)

¹⁹ En Guattari, F. (2004). *Glosario, economía deseante* “a diferencia de la concepción freudiana, el deseo no está asociado a la representación. Con independencia de las relaciones subjetivas e intersubjetivas, ocupa sin más una posición que le permite producir sus objetos y los modos de subjetivación que les corresponden” (Guattari. 2004: s.p)

desmoronándose y destruyéndose, para recomponerse a partir de un proceso de reterritorialización del propio territorio existencial, para luchar contra esa

inmensa máquina de esclavización de la vida humana en todos sus aspectos (los del trabajo, como también los de la infancia, los del amor, de la vida; los de la razón, tanto como los del sueño y el arte). El hombre (...) se encuentra constantemente amenazado de caducidad social: desempleado, menesteroso, asistido en potencia. (Guattari, 1995: 63)

El mismo Guattari refiere que en cuanto los *militantes profesionales*²⁰ nos acercamos al devenir, “*este universo vago de los deseos, de la vida cotidiana, de las libertades concretas, una extraña sordera y una miopía selectiva*” parecen surgir. (Guattari, 1995: 31)

Parece oportuno concluir esta parte del capítulo adhiriendo y destacando la idea de Guattari, que viene en contraposición de la sordera que se mencionó anteriormente, en la que se destaca que

nos corresponde a todos considerar en qué medida – por pequeña que sea – cada uno de nosotros puede trabajar en levantamiento de máquinas revolucionarias políticas, teóricas, libidinales y estéticas que puedan acelerar la cristalización de un modo de organización social menos absurdo que el que soportamos hoy en día. (Guattari, 1995: 35)

²⁰ Se refiere a la actitud que *casi todas las corrientes de izquierda, extrema izquierda, de la autonomía* con frecuencia reconocen la importancia de nuevos terrenos de contestación, pero rápidamente admiten que nada positivo se puede esperar de ellos. Manifestando que primero se deben alcanzar sus objetivos políticos antes de poder intervenir en cuestiones de la vida cotidiana. “*Cada uno a su manera está dispuesto a explotar los ‘nuevos movimientos sociales’ que se han desarrollado en los años sesenta, pero nadie plantea el problema de forjar instrumentos de lucha realmente adaptados a esos movimientos.*” (Guattari, 1995: 31-32)

3. b. Usos problemáticos de drogas y Trabajo Social, a partir de los aportes de José Luis Rebellato²¹

Se puede decir que Rebellato retoma conceptualizaciones de Foucault y Guattari y por tanto tienen algunas cuestiones en común, la concepción de poder, el lugar que este concepto ocupa en las obras revisadas de los autores para el presente documento es central, la relación entre los conceptos de poder, saber y subjetividad.

Los autores coinciden además, aunque con algunas diferencias, en la propuesta posicionarse desde “abajo”, desde la práctica social: *reconstrucción del poder local* diría Rebellato; *microfísica del poder* diría Foucault, y en el *orden molecular* dirían Deleuze y Guattari, todos apuestan a develar dónde están operando los poderes para trabajar en el sentido de una circulación más justa.

Para vincular el campo del Trabajo Social con el fenómeno de los usos problemáticos de drogas considero que es pertinente ahondar en el pensamiento de Rebellato, en el entendido que, retomando lo planteado por Casas, et.al. (2009)

los aportes de Rebellato, inscritos en el marco de la filosofía y la ética de la liberación latinoamericana, significan una destacada contribución en el proceso de maduración del pensamiento crítico latinoamericano -y se inscriben en una tradición

²¹ En palabras de Humberto Tomassino, Pro-rector de Extensión UdelaR, “uno de los atributos más resaltables de José Luis fue su coherencia, es decir, constatamos que todo lo que nos proponía conceptual o teóricamente se refrendaba en sus prácticas y vida. Esta fundamental virtud de los intelectuales orgánicos, la coherencia, tiene en José Luis uno de sus más destacados exponentes” (Casas, et. al, s.f: 7)

Por otra parte, “en cuanto a las fuentes teóricas que nutren su reflexión, podemos decir que Rebellato era un pensador heterodoxo, que buscaba sintetizar, poner en diálogo diversos aportes, desde un pensamiento profundamente autónomo, estrechamente vinculado al contexto latinoamericano y a una praxis social liberadora. Su obra teórica no se caracteriza por una ubicación a priori en un determinado paradigma o perspectiva teórico metodológica (aunque ciertamente se mueve en el campo de la teoría crítica) (...) Sin duda se nutre fuertemente de un marxismo humanista y crítico, así como de la perspectiva hermenéutica de Ricoeur, aunque no se reduce a ninguno de dichos campos. Toma aportes del psicoanálisis, sobre todo desde la versión del imaginario radical de Castoriadis, se nutre ciertamente de la pedagogía crítica, retoma en buena medida la concepción de poder de Foucault. Bebe en las fuentes de la Escuela crítica de Frankfurt, y dialoga fuertemente con la perspectiva habermasiana, aunque la hace debatir con la propuesta dialógica de Freire. Retoma el marxismo de Gramsci, Mariátegui y Benjamin, y por otro lado se implica con la perspectiva de la complejidad de Morin, la perspectiva comunitarista de Taylor y se acerca al pensamiento de Lévinas. Rechaza el posmodernismo, su apelación a la fragmentación y su apologética muerte del sujeto, pero al mismo tiempo rescata algunos aspectos críticos de dichas corrientes. Pone fuertemente el énfasis en una tradición latinoamericana de pensamiento crítico (Mariátegui, Freire, Guevara, Girardi, Hinkelammert, Dussel), pero reniega de una perspectiva provinciana y que no dialogue con las perspectivas europeas y anglosajonas.” (Casas, et. al, 2009: 111)

de reflexión crítica-, en particular en el campo de la filosofía y la ética, representando uno de los intentos rigurosos de formulación de un “marxismo crítico latinoamericano”, presentando importantes contribuciones en los campos del debate sobre la hegemonía, la constitución del sujeto y de la praxis político-cultural-pedagógica, así como en la perspectiva de la ética de la liberación en América Latina. En este sentido, creemos que Rebellato aporta también contribuciones significativas en la construcción de un pensamiento y acción profesional inscritos en un proyecto ético político transformador, anticapitalista, democrático y emancipador. (Casas, et. al, 2009: 106)

Me parece pertinente reflexionar en dos sentidos, que no son independientes, sino que están interrelacionados. Primero, visualizar cómo se estructura la subjetividad del usuario de drogas, de qué manera el sistema “crea” y perpetúa esta subjetividad a partir de sus bases, lo cual ha sido presentado en la primera parte de este capítulo, y segundo, qué lugares y con qué herramientas cuenta el Trabajo Social como disciplina para contribuir a la transformación de esta situación, sin perder de vista que el propio Trabajador Social es un sujeto de este sistema y que debe permanecer en una continua vigilancia de sí mismo para no reproducir los mecanismos de apropiación del poder.

Vigilancia que también se hace imprescindible para evitar caer en la trampa de la desesperanza, en este sentido se destaca en palabras de Rebellato

la creciente exclusión, la conformación de una identidad centrada en el orden y la dificultad de ver caminos alternativos, conduce a una cultura de la desesperanza. La desesperanza es una actitud de estabilidad para el dominador y para las estructuras de dominación. Quizás este sea uno de los mayores logros de la cultura neoliberal, es decir, aceptar como normal que el modelo de crecimiento postulado suponga necesariamente niveles mayores de exclusión, destruir y desgastar la esperanza y consolidar una postura ética fatalista frente a la vida. (Rebellato en Casas, et. al, 2009: 97)

Dado los alcances del presente documento no es posible desarrollar en profundidad los aportes que Rebellato podría hacer al problema desde la perspectiva que lo estoy

planteando, no es posible tampoco *ir hacia o venir desde* prácticas concretas -para respetar a cabalidad la propuesta del autor-, dado que se trata de una revisión bibliográfica de la temática, pero sí creo que es pertinente y posible presentar sus aportes apelando a algunas experiencias de mi práctica aunque no sean expresamente mencionadas. No será posible realizar ninguna generalización al respecto de estos planteos, siendo indispensable destacar que se trata de algunas aproximaciones analíticas a una temática de mi interés y que se desarrollan aquí a los efectos de presentar mi capacidad de articular la práctica del Trabajo Social con un marco teórico que considero pertinente para analizar y revisar la misma en el marco de un proceso educativo académico.

En este sentido se procede a presentar una síntesis de lo que se consideran los aportes más sustanciales de Rebellato a la hora de pensar e intervenir en la problemática que es foco de esta monografía y que se constituye como mi práctica en el campo laboral.

El primero de los aportes de Rebellato viene a continuar con la línea presentada por los autores seleccionados para los capítulos anteriores, se habló de CMI desde la perspectiva de Guattari, en Rebellato se recoge este nivel de análisis histórico contextual en el concepto de capitalismo globalizado neoliberal, si bien pueden existir matices el planteo de los autores se considera que convergen en las cuestiones centrales y no se volverá a ahondar en la nivel. Por lo que se procede directamente a presentar algunos otros aportes que me parecen centrales para la práctica del Trabajo Social.

Considero fundamentalmente destacar los aportes que Rebellato hace en el sentido de brindar al ejercicio de la profesión una serie de postulados de orden ético-político y otros en el ámbito pedagógico lo cual permite y exige un movimiento permanente de reflexión sobre la práctica para volver a ella.

En este sentido en relación a los postulados de la *Ética de la liberación*²² en Rebellato encontramos una serie de conceptualizaciones de las diferentes dimensiones que que la componen:

Debe ser transformadora tendiendo a

despertar las energías potenciales que existen en todo ser humano que sufre la opresión y la explotación, quebrar la dialéctica del amo/esclavo, partiendo de las necesidades vitales, cotidianas de las masas para relacionarlas dialécticamente con las grandes transformaciones estructurales. Tarea, por lo tanto, eminentemente política. (Rebellato en Casas, et.al, 2009: 26)

Un porcentaje importante de personas en nuestro país son usuarias de drogas²³, la disponibilidad de ellas es indiscutible e irrefrenable, algunos usos están regulados o incluso indicados (como en los fármacos) y otros están “ilegalizados²⁴”. En algunos documentos recientes de la JND (2019) se reconoce de manera innovadora su efecto agradable, haciendo mención a los efectos placenteros buscados al usarlas. Sin embargo, es claro que los denominados usos problemáticos colocan a los usuarios en situaciones que deben ser abordadas, con la finalidad de evitar los efectos negativos de su uso, también, probablemente, quienes están atravesados por trayectorias de exclusión se ven afectados de manera proporcionalmente más negativa.

²² Según Rebellato (2000) será una Ética que reclame la validez de la dignidad, como parte sustantiva de las luchas de resistencia, sosteniendo e impulsando la construcción de un proyecto popular alternativo. (Rebellato, 2000: 29)

Así mismo para comprender el concepto se puede recoger en Casas et. al. (2009.) que *“la ética necesita de las ciencias sociales, no sólo en cuanto al análisis de la praxis transformadora, sino también para develar su historicidad constitutiva. [...] Las ciencias sociales, no siendo ciencias “libres de valores” integran opciones ideológicas y éticas, necesitando esclarecer sus presupuestos en vistas al propio autoentendimiento. [...] Las ciencias sociales, orientadas a una práctica transformadora, generan una ruptura epistemológica y analítica que encuentra su sentido en relación a una ruptura emancipadora.”* (Casas, et. al, s.a.: 24)

²³ Según datos de VII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en población general, en nuestro país el 77 por ciento de los consultados declara haber consumido alcohol en los últimos 12 meses, el 59 lo hizo en el último mes, el consumo de tabaco para los últimos 12 meses alcanza al 32,7 por ciento de la población y, la marihuana, luego del alcohol y el tabaco, es la droga con la que más se experimenta, el 30 por ciento declara haber consumido al menos una vez en la vida y la mitad de éstos ha consumido en los últimos 12 meses, representa un 14,6 por ciento de la población. (JND, 2019).

²⁴ Siendo que el uso de drogas es un fenómeno existente desde hace milenios, y que la percepción y regulación del mismo ha ido variando con el tiempo considero más pertinente el concepto “ilegalizado” (que permanece entrecorrido porque lo colocó a título personal) que ilegal. Dado que este último desconoce la historicidad del fenómeno. Las drogas se usan desde siempre, en algún momento fueron “ilegalizadas” con los consabidos costos que eso ha tenido para los usuarios y la sociedad en general.

Retomando las dimensiones de la ética el autor menciona que debe promover la autonomía los cual indica

que supone, entre otros aspectos: poder elegir entre alternativas; no ser solitario y formar parte de un ecosistema de comunicación; poder ser autónomo; formar parte de comunidades y tradiciones dialógicas; vivir la experiencia de la contradicción, y por lo tanto la experiencia del compromiso (Casas, et. al: 2009: 34)

En este sentido se visualiza un gran campo de oportunidades con las personas usuarias de drogas, la posibilidad de elegir entre alternativas es básica y no existe en muchos casos en el campo de los posibles imaginados por los usuarios, o en los casos en los que existe el sistema devuelve de diversas maneras una visión tan estigmatizante que cercena sus posibilidades. Desde los medios masivos de comunicación, pasando por los Centros de Privación de Libertad, los servicios de salud o los diversos espacios de abordaje que ofrecen a las personas una visión de sí mismos cristalizada de “adicto” que les sujeta, brindando pocos márgenes de transformación.

Al referirse a la capacidad de elegir que nos hace sujetos Rebellato agrega que es posible *“elegir, incluso, la destrucción y la propia autodestrucción (...) De ahí el fracaso del sentido de una ética que quiere convencer del sentido de la vida argumentando (...) El deseo está en la base y en el desarrollo de cualquier sistema ético.”* (Rebellato, 2000: 39)

Me resulta imprescindible preguntarme, si quién, con una trayectoria de vida de extrema vulneración de sus derechos fundamentales, con bajo nivel educativo y escasas o nulas redes afectivas de sostén, al *elegir incluso la propia autodestrucción* no está eligiendo hacer uso del único poder que tiene y que sistemáticamente pareciera que los dispositivos de atención a personas UPD también le quieren cooptar.

En este sentido Rebellato (1998) indica que

somos muy proclives a detectar las que, a nuestro parecer, son las necesidades básicas de los sectores populares, pero muy ciegos para entender sus proyectos de vida, sus esperanzas y sus frustraciones, sus historias y su memoria personal y colectiva. Mientras nuestra práctica no capte estas dimensiones simbólicas y estos

códigos lingüísticos - verbales y no verbales-, no lograremos suscitar las energías que están presentes allí y que pueden quedar sepultadas para siempre. (Rebellato en Casas, 2009: 59)

Me resulta central rescatar la necesidad de entender los *proyectos de vida, sus esperanzas y sus frustraciones, sus historias y su memoria personal y colectiva*, tanto a la hora de pensar en las personas UPD, como de abordar su situación, me arriesgo a suponer -en base a mis experiencias laborales y la revisión bibliográfica realizada para este documento- que hay en los profesionales que conforman los dispositivos de abordaje serias limitaciones para encarar los procesos de abordaje con énfasis en estas dimensiones.

A partir de esta práctica que se centra en la comprensión y el respeto *de proyectos de vida, sus esperanzas y sus frustraciones, sus historias y su memoria personal y colectiva* el autor plantea la necesidad de que la ética recupere el *poder*; para lo cual se plantea que “*se requieren nuevas actitudes, nuevas identidades, una nueva subjetividad, nuevos estilos de relación y una manera de entender el poder como servicio.*” (Rebellato en Casas, et. al, 2009: 99)

Podríamos decir que se hace imprescindible recuperar la dignidad, ser reconocido como sujeto, reencontrarse con uno mismo, confiar en nuestras capacidades y posibilidades. (Rebellato, 2000)

Finalmente se destaca su referencia a *la esperanza* y su relación con las *utopías*, defendiendo la idea de que

las utopías liberadoras constituyen los horizontes de sentido, tanto para el pensamiento como para la acción (...) Las utopías liberadoras se nos presentan, pues, como fuerzas históricas y éticas, como hipótesis fecundas que nos impulsan a investigar la realidad, a su transformación, a generar el protagonismo de los sujetos de la liberación, a formular proyectos políticos viables pero siempre abiertos a nuevas dimensiones. La utopía despierta en nosotros nuestras más inéditas potencialidades, nos requiere un cambio de vida radical y una mística de entrega sobre la base de la solidaridad, la justicia y el amor. (Rebellato en Casas, et.al, 2009: 216)

Ahora bien, cabe preguntarse qué herramientas concretas se pueden encontrar para ser y hacer en el marco de una Ética que reúna todas las dimensiones mencionadas anteriormente, en este sentido se recoge como central en Rebellato su apuesta a la Educación Popular²⁵ y en ella a una *pedagogía*²⁶ que también se compone de varias dimensiones que se pasan a sintetizar a continuación.

Una dimensión centrada en el *poder* que se puede comprender en el marco de la

experiencia de construcción de poder local (...) Con esta expresión se busca decir que el poder en lugar de reducirse a una estrategia de manipulación, debe convertirse en un dispositivo de aprendizaje. Por constituir el poder una red de estrategias, de tácticas, de multiplicidades de discursos y saberes, puede transformarse en un espacio de aprendizaje. La pedagogía del poder enfrenta una cultura autoritaria, caracterizada por depositar la ciudadanía en los expertos, técnicos y políticos. (Rebellato en Casas et. al, 2009: 98)

Resulta central posicionarse desde una pedagogía del poder a la hora de intervenir con personas UPD, acompañando procesos, suscitando o propiciando reflexiones que, como ya se refirió anteriormente están ahí, dentro de cada sujeto, y es posible habilitarlas a partir de una escucha activa, abierta y comprometida con la sensibilidad de cada persona. Considero que deberá ser un ejercicio cotidiano el de revisar qué de cada uno se juega en el vínculo profesional-sujeto para desarticular siempre que aparezcan, y sin dudas aparecen, prejuicios o ideas vinculadas a qué es lo que el otro necesita. Se debe trabajar sobre las necesidades de los sujetos, construir demanda con ellos, no desde nuestra posición de *saber - poder*, sino rescatando el *saber - poder* que cada sujeto lleva consigo producto de su propia experiencia vital. Nadie sabe más sobre el sufrimiento que padece que quien lo padece.

²⁵ Según Casas et.al. (2009) Rebellato “*caracteriza a la educación popular como un movimiento cultural, ético y político, donde los centros e instituciones deben desempeñar un papel de servicio con el movimiento popular en su conjunto y, en especial, a la construcción de los procesos de saberes y poderes sociales y políticos. Descartaba en este sentido una educación popular que se considerara protagonista de los procesos educativos: Por el contrario, la educación popular, que está realmente ligada a los procesos organizativos del pueblo, recupera las experiencias populares y aporta a estimular al crecimiento de esas experiencias.*” (Casas, et. al, s.f.: 33)

²⁶ Según Casas (ibidem.) el concepto de pedagogía se consigna en la obra de Rebellato relacionado a la Educación Popular y en este sentido se entiende que “*esta es una dimensión distintiva de cualquier otra propuesta pedagógica, pues (...) se mueve entre el polo del conocer y el polo del transformar. No existe la posibilidad de conocer si no se transforma y viceversa. Conocemos transformando y transformamos conociendo, en el sentido de la tesis XI de Marx sobre Feuerbach.*” (Casas, et. al, s.f.: 34)

Se agrega a lo anterior la necesidad de un rescate de la dimensión del *conflicto* entendido como “*la posibilidad de analizar las contradicciones del propio proceso. El conflicto cumple, pues, una función de analizador.*” (Rebellato, 1996 en Casas et. al, 2009: 100)

Al respecto del conflicto el autor agrega que

pertenece a la estructura hermenéutica del hombre, es decir, al hombre en cuanto ser que existe en la medida en que se comprende, comprendiendo la realidad (...) El aporte de las disciplinas científicas nos ha llevado precisamente a no acentuar tanto el carácter destructivo del conflicto, asumiéndolo como una realidad constructiva. Las situaciones conflictivas elaboran, a nivel de lenguaje, a nivel caracterial, a nivel de relaciones de poder y a nivel de representaciones, verdaderas estructuras que se convierten así en SÍNTOMAS del conflicto latente²⁷. Interpretando el síntoma es posible hacer emerger el conflicto latente. (Rebellato en Casas et. al, 2009: 175)

Me parece super oportuno el aporte en relación a la pedagogía del conflicto. He sentido en diversos momentos que al Trabajo Social le falta psicología, sin embargo en contacto con algunos colegas del área de la Psicología he sentido que a la psicología le falta trabajo social, supongo que no hay más que aprender a trabajar verdaderamente desde una postura mancomunada que trace estrategias nutriéndose de lo que cada disciplina puede aportar, evitando colocarse en lugares de poder que limitan, en última instancia las posibilidades de cada disciplina así como las oportunidades de lograr intervenciones verdaderamente integrales. El conflicto está aquí y allá, es en primera instancia el propio, que se debe revisar sistemáticamente, el que se genera entre los campos disciplinares, los que experimentan los sujetos con los que trabajamos, los que surgen o se mantienen latentes en los grupos, ya sea equipos de trabajo o grupos de personas que participan de algún proyecto con acompañamiento profesional.

Rebellato destaca, así mismo, un lugar central de *indignación*, entendiendo que

²⁷ En este sentido Rebellato rescata del Psicoanálisis algunas cuestiones y puede decirse en sus propias palabras que “*si apuntamos a procesos tan sólo organizativos, sin una transformación radical de los sujetos, sin una modificación de las relaciones entre lo consciente (el ejercicio de la autonomía) y lo inconsciente (el discurso del Otro en mí) y sin una emergencia del mundo de los deseos, se corre el riesgo de desembocar en un predominio del factor instituido.*” (Rebellato, 1996 en Casas, et. al, s.f.: 213)

es la propia realidad la que, en muchos momentos, puede llevarnos a una situación de desesperación, de apatía, en la cual perdemos la visión de un mañana en el que ya no creemos. (...) Es decir, en lugar de una posición fatalista frente a un mundo de dominación, en lugar de volverme fatalista – y por lo tanto cínico- yo planteo la necesidad de una pedagogía indignada. Yo planteo una existencia indignada.²⁸ (Rebellato, 1998 en Casas et. al, 2009: 125)

Son fuertes las palabras de Rebellato “*yo planteo una existencia indignada*”, y hondamente acertadas para existir en un mundo que nos presenta los niveles de exclusión y miseria con los que nos tenemos que encontrar todos los días, al menos quienes nos posicionamos desde este lugar que se ha venido exponiendo teóricamente en el presente documento. He escuchado y leído muchos relatos de personas UPD, son desesperanzadores, revelan a simple escucha poco margen de transformación, suelen haber pasado por diversidad de dispositivos con encares diversos y vuelven, en una primera impresión, a los mismos lugares de siempre. Creo al respecto importante destacar dos cosas, por un lado, en este mundo (CMI o Capitalismo Globalizado Neoliberal) no es posible moverse mucho como individuo aislado, no se pueden esperar grandes cambios en el mismo marco, segundo, si se practica el ejercicio de la escucha con atención, se sabrá reconocer que nunca se vuelve al mismo lugar subjetivo, las personas se encuentra en permanente proceso de cambio, las novedades pueden ser pequeñas pero es de ellas que tenemos que echar mano para transformar. Podría sintetizarse en dejarse llevar por la *imaginación radical*.

Finalmente, se destaca que Rebellato menciona la categoría *instituyente*, entendiéndola a ésta como

la fuerza irruptora de la imaginación radical en los procesos de cambio que queremos impulsar. Esta pedagogía de lo instituyente seguramente podrá concretar nuevas formas de hacer política. Lo que a su vez requiere de personalidades nuevas, flexibles, abiertas a la fuerza de la vida y a la expansión del deseo en el marco de un proyecto autónomo. En una sociedad heterónoma, donde la dominación se

²⁸ Paulo Freire fue invitado al Uruguay con motivo de que el Centro de Investigaciones y Desarrollo Cultural (CIDC) – nacido desde prácticas concretas inspiradas en el pensamiento de Paulo- cumplía 15 años. Ver sus diversas intervenciones en el libro Paulo Freire conversando con educadores, Montevideo, Ed. Roca Viva, 1990.

reproduce en todos los niveles y donde el discurso del Otro hace desvanecer a los sujetos, la autonomía es una conquista permanente y requiere de la fuerza de la acción y de la autoreflexión colectivas. (Rebellato en Casas et. al, 2009: 213)

Considero fundamentales los aportes presentados de Rebellato a la hora de pensar el rol del Trabajo Social, en los diversos espacios de inserción profesional vinculados al problema que se busca analizar en el presente documento, en el entendido que brindan posibilidades de desarrollo en todos los espacios de inserción, partiendo de que es deseable y posible desarrollar prácticas pedagógicas de autonomía con todos los sujetos con los que nos vinculamos.

“Prácticas cargadas de los valores de la solidaridad, en un mundo insolidario; de los valores del reconocimiento, en un sistema que ningunea; prácticas cargadas de ética y ética que se alimenta de prácticas colectivas. Prácticas que apuestan al crecimiento en la libertad pero a la libertad de quién no se siente libre si los demás no lo son”

(Rebellato, 2000: 18-19)

Reflexiones finales

Para culminar el presente documento procedo a presentar una serie de reflexiones finales que surgen del proceso de realización del mismo, las cuales son un camino abierto para continuar profundizando al respecto de la temática. Las mismas se presentan en dos niveles analíticos, a saber, de lo concreto de la investigación y una serie de disparadores para seguir profundizando.

En primer lugar, con la intención de brindar algunas reflexiones concretas en torno a el objeto y los objetivos que me tracé para realizar la presente investigación se presentan a continuación una serie de reflexiones a la que llegue en el transcurso de la misma.

Para ello, primeramente considero aclarar que me he preguntado durante la elaboración de este documento, sobre la pertinencia de tomar autores y conceptos que por momentos me resultaron tan complejos. En este sentido percibo, al menos a partir de la revisión realizada, en general se parte de la naturalización del fenómeno, es decir, se lo toma por dado sin cuestionarse qué hay del mundo actual en cada sujeto que deviene UPD.

Recordemos que se parte en este documento de entender al consumo problemático de sustancias como un campo problemático, siendo que éste es un fenómeno que genera amplias repercusiones en los derechos humanos y la integración social (JND, 2016). Si bien se menciona en diversos documentos de la JND como un fenómeno complejo y multicausal, y se esbozan algunos de los factores que intervienen con mayor incidencia, entiendo que no se analizan, en los materiales revisados, algunas cuestiones de fondo que son las que me interesaba recoger, a modo de aproximación.

En este sentido se evidenció gran diversidad y contradicciones en los discursos de los actores vinculados a la temática (tomados de documentos académicos, documentos de la JND, legislación nacional, medios de prensa) tanto institucionales como técnico-profesionales, que integran el campo de los abordajes de las personas UPD. Coexistiendo en éstos el paradigma prohibicionista, con una mirada estigmatizante y culpabilizadora del sujeto UPD, con uno centrado en la salud, los derechos humanos y el abordaje comunitario desde una perspectiva de reducción de riesgos y daños.

En este sentido en la legislación me interesa destacar que en la Ley de Salud Mental (2017) “*se entiende por salud mental un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.*” (Ley N 19529, 2017: art 1).

En esta línea, desde lo consignado en el párrafo previo y en relación a la inserción social se enuncia “*la vinculación de la salud mental al efectivo ejercicio de los derechos al trabajo, a la vivienda, a la educación, a la cultura y a un medio ambiente saludable*” (Ley N 19529, 2017, art 3), que en lo concreto son sumamente difíciles de garantizar sin tener en consideración las cuestiones básicas del sistema en el que estamos insertos, y que de desconocerlos, podemos quedar expuestos a una reproducción de los factores negativos que influyen en las situaciones de las personas, llegando siempre a un camino sin salida donde la persona UPD es la única responsable de la situación en la que se encuentra.

Requiere de un nivel de creatividad profunda proponer y promover prácticas sociales que, sabiéndose incapaces de generar cambios reales a nivel de sistema, propicien procesos de cambios en la vida de las personas con las que trabajamos, evitar caer en prácticas que reproducen y perpetúan la realidad de las personas, ya sea por falta de reflexión, ya sea por cansancio y frustración al encontrarse una y otra vez con los mismos obstáculos.

En este sentido la Ley menciona que este estado de bienestar integral al que se refiere la salud mental depende de una serie de factores entre los cuales considero necesario destacar dos: - *trabajar de forma productiva y fructífera - y contribuir a la comunidad.* La falta de acceso al mercado laboral formal es un factor determinante en la trayectoria de las personas UPD y/o con trastornos de salud mental, ante la cual las políticas públicas vinculadas a la temática brindan de escasas a nulas respuestas, por lo cual esta población se encuentra sistemáticamente excluida, no pudiendo hacerse cargo de manera individual de sus propias necesidades básicas. En esta situación resulta siempre complejo trabajar en la construcción de un proyecto personal que habilite a los usuarios a proyectarse, lo cual parece fundamental para revertir procesualmente los efectos negativos de su consumo problemático.

En relación a contribuir a la comunidad se encuentran una serie de obstáculos difíciles de superar no siendo posible en general que las personas UPD se inserten en actividades comunitarias sin un trabajo profundo sobre las personas que conforman la comunidad y las personas UPD. Se generan desde las políticas sociales espacios de exclusión, donde las personas UPD solo interactúan entre sí, siendo incluso estos espacios “mal vistos” por la comunidad en general, a modo de ejemplo, los Centros Nocturnos pertenecientes al PASC, lo cuales son vapuleados por la comunidad que los aloja y por los medios masivos de comunicación²⁹, que se hacen eco de las voces de esas comunidades sin mediación.

Trabajar y contribuir a la comunidad, concepciones que ameritan ser analizadas en profundidad, contribuir a la comunidad, ¿de qué comunidad se está hablando?, ¿a qué categoría de trabajo se refiere la mencionada Ley?. Al respecto considero realizar algunas puntualizaciones, que pueden y deben ser profundizadas. Nos encontramos con un mundo donde cada vez se trabaja más (más tiempo diario o más años de vida, pensemos en la flamante reforma de la seguridad social y sus impactos sobre los trabajadores en general y los más precarizados en particular), donde el crecimiento del salario real (sostenido durante algunos años) se ha detenido (o incluso va a pérdida), en el marco de procesos micro y macro económico-políticos locales, regionales y globales y con pandemia sociosanitaria global de por medio. Afrontamos una caída del nivel de empleo, el sostenimiento de los procesos de precarización/flexibilización de las formas de empleo y una batería de políticas neoliberales de ajuste, que recaen siempre sobre los trabajadores más precarizados y quitan la mirada de los sectores históricamente más vulnerados o ponen un acento fuertemente asistencialista en las políticas sociales enfocadas a éstos.

No se puede pensar en términos de reinserción social de las personas UPD sin ahondar en las cuestiones esbozadas en el párrafo precedente.

Con respecto al abordaje específico de las situaciones de consumo problemático se encuentra disponible una serie de dispositivos muy diversos, entre los cuales existen serias divergencias en cuanto al paradigma de abordaje de la problemática, y es de destacar que esto sucede en la órbita de las políticas públicas, contando actualmente con varios

²⁹<https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/refugio-del-mides-vecinos-se-quejan-por-ruidos-y-reclaman-que-pongan-una-chapa-para-no-ver-a-usuarios>

dispositivos de alta exigencia, en los cuales se exige la abstinencia del consumo a la hora de admitir nuevos usuarios, (a modo de ejemplo: Centro Diurno ASSE-MIDES de atención a personas UPD: policonsumo y alcohol³⁰), siendo que la política pública rectora en la materia no se posiciona desde este paradigma. Se cuenta además con una batería de propuestas que estando por fuera de este paradigma, a sabiendas, deben ser recomendadas debido a la escasez de cupos, oferta y/o frecuencia de atención de los dispositivos más alineados con los planteos de la JND (alcohólicos anónimos, narcóticos anónimos, comunidades terapéuticas, etc.)

Lo mencionado en el párrafo precedente afecta seriamente el posicionamiento que los diversos actores técnico-profesionales pudiéramos tener frente a las personas UPD a la hora de pensar estrategias de abordaje de su problemática, dado que nos “fuerza” a posicionarnos desde una perspectiva abstencionista en pro de lograr la inserción de los usuarios en algún dispositivo de abordaje, la oferta de atención con perspectiva de reducción de riesgos y daños, anclada en la defensa de los derechos humanos y con una perspectiva comunitaria es sumamente limitada.

Por otro lado, es de destacar que las características de uso de una determinada droga por parte de un sujeto en particular son dinámicas a través del tiempo según expresiones de la JND, sin embargo pareciera que se ve como un problema cristalizado, se percibe que permanece de soslayo el concepto de adicto o enfermo, se visualiza en el propio plan de acción de la ley donde se habla expresamente de drogadicción.

Algunas constataciones que se deberían seguir ahondando en relación a regulación-legalización-prohibición. Las sustancias más consumidas son las reguladas, pero no son las visualizadas como más problemáticas desde la percepción social, las sustancias ilegales generan un mayor peso relativo de usos problemáticos, pero son a su vez quienes demandan mayores niveles de ayuda. No se evidencia la magnitud del uso problemático de fármacos en las estadísticas ni legislación, lo que sí se evidencia en algunos estudios específicos vinculados a la temática específica.

³⁰<https://www.asse.com.uy/contenido/Quedaron-inaugurados-Dos-Centros-Diurnos-para-atender-usuarios-de-ASSE-con-trastornos-por-consumo-de-alcohol-y-consumo-multiple-de-drogas-13666>

En relación a los medios masivos de comunicación y su aporte en relación a la percepción social del problema. Al menos en los años revisados en el estudio retomado para esta investigación se siguen varios postulados del paradigma prohibicionista, destacándose que la prensa amplifica, exagera, dramatiza, estigmatiza, aterroriza. (Keuroglian , 2018)

En un tercer nivel de reflexiones considero que quedan abiertas para seguir profundizando una serie de cuestiones que si bien se presumen no se llegaron a abordar o a profundizar por el tipo y estrategia de investigación decidida

Sería pertinente revisar nuevamente la presentación de la temática en la prensa para evaluar si se mantiene la tendencia. Siendo que los medios masivos de comunicación más importantes responden a los mismos intereses desde hace mucho tiempo y dado que actualmente nos encontramos ante una gran embestida represiva y neoliberal a nivel político país, cabe hipotetizar que esta situación lejos de haber mejorado puede haber empeorado en los últimos años.

En relación a esta postura represiva y neoliberal que avanza en el país pueden esbozar al menos dos líneas de constatación, en las que no se va a profundizar pero considero deben ser mencionadas:

- Una vuelta al modelo de guerra contra las drogas que termina afectando de manera diferencial a ciertos sectores de la población a través del endurecimiento de las penas privativas de libertad, retiro de la posibilidad de las penas sustitutivas y de las reducciones de condenas efectivas en los conflictos con la ley penal vinculados al microtráfico de drogas, que impuso la entrada en vigencia de la Ley de Urgente Consideración.³¹
- La aprobación en el senado de la Ley de internación compulsiva por voluntad anticipada, la cual implica un retroceso en materia de defensa y ejercicio de los derechos humanos.³²

³¹A modo de ejemplo se puede consultar el artículo de La Diaria “Persecución del microtráfico en la LUC: 95% de quienes caen presas por intentar ingresar drogas a las cárceles son mujeres” Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/luc/articulo/2021/9/persecucion-del-microtrafico-en-la-luc-95-de-quienes-caen-presas-por-intentar-ingresar-drogas-a-las-carceles-son-mujeres/>

³² Al respecto se puede consultar un artículo de El País: <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/senado-aprobo-proyecto-de-ley-de-internacion-de-adictos-por>

Para finalizar considero plantear algunas líneas de análisis que considero pueden ser interesantes para profundizar en la temática:

¿Cuál es la conceptualización que se hace de la droga?, se visualiza que es un concepto que se complejiza pero no se presenta dicha complejización de manera exhaustiva, sería oportuno indagar en esta conceptualización, dado que de ella posteriormente devienen las políticas públicas y los modelos de abordaje que de éstas surgen.

Se visualiza un campo diverso con múltiples tensiones: nos enfrentamos a liberaciones y regulaciones de los consumos y los mercados de producción de algunas drogas, ilegalidad y punitivismo en otras, y desconocimiento de los impactos del usos no-médico en otros.

Se abre un campo de pensamiento muy relacionado con las concepciones planteadas por los autores seleccionados para la presente investigación en todo lo relacionado a la búsqueda del placer, en un sistema-mundo que, por un lado nos plantea modelos de felicidad perpetua, de hiperestimulación, de exposición de la vida cotidiana y espacios privados, y por otro, priva a una gran parte de las personas de todo lo necesario para vivirla en los términos que ofrece. Considero que los aportes del método de esquizoanálisis de Guattari, su concepción de deseo, territorio existencial e inconsciente colectivo pueden aportar a la construcción de nuevos saberes respecto de la temática.

-voluntad-anticipada.

No me fue posible acceder al texto del Proyecto de Ley y la misma aún no ha sido promulgada.

Referencias bibliográficas

Aram, B. (2015). *Política de drogas en América Latina: obstáculos y próximos pasos*. en Nueva Sociedad N° 255/ Enero - Febrero 2015, p. 81-93. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/politica-de-drogas-en-america-latina-obstaculos-y-proximos-pasos/>

Brenes, A., Burgueño, M., Casas, A., Pérez, E. (compiladores) (2009). *José Luis Rebellato, intelectual radical: selección de textos*. Recuperado de: http://www.dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/834_academicas_academic_aarchivo.pdf

Briozzo, L. (2015). *Usuarios de PBC y primer nivel de atención en salud: el oficio de hacer-lo posible. El lugar de las prácticas profesionales y mecanismos institucionales en la configuración de condiciones excluyentes*. Tesis de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología. Recuperado de: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10049/1/TS_BriozzoLorena.pdf

Casas, A., González, L., Machado, G., Brenes, A., Burgueño, M. (2009). *Los aportes de José Luis Rebellato en la construcción de un proyecto ético político liberador*. Recuperado de: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7275/1/RF_Casas_2009n5.pdf

Castelli, L., Rosal, M., Keuroglan, L., Ramírez, J., Suárez, H. (Coordinadores) (2019). *Desarmando tramas: dos estudios sobre consumo de drogas y delito en población privada de libertad. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/documentos/publicaciones/Desarmandotramas.pdf>

Cervantes, M. (2014). *Desmorrugando prejuicios: el Trabajo Social y la intervención en el consumo problemático de sustancias psicoactivas*. Tesis de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Recuperado de:

https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18694/1/TTS_CervantesPaezMarcelo.pdf

Deleuze, G. (1990). *Michell Foucault, filósofo*. Ed. Gedisa, Barcelona. Recuperado de: http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/Problematica_Filosofica/9-2_DELEUZ E-Que%20es%20un%20dispositivo%20en%20M%20F.pdf

Deleuze, G. (2006) *Post-scriptum. sobre las sociedades de control*. En POLIS Revista Académica de la Universidad Bolivariana de Chile, Volumen 5, Número 13, año 2006, p 0. Universidad de Los Lagos, Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30551320>.

Deleuze, G. (2014). *El poder: curso sobre Foucault II*. Ed. Cactus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Deleuze, G. (2015). *La subjetivación: curso sobre Foucault III*. Ed. Cactus. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

FESUR (2014). *Estrategia para la evaluación de resultados y monitoreo de implementación de la Ley 19172: Propuesta*. Recuperado de <http://monitorcannabis.uy/wp-content/uploads/2016/03/Estrategia-EYM-FESUR-11-2015-V6.pdf>

Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Ed. Endymión, España.

Foucault, M. (1999). *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina.

Freire, P. (2007). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*. Ed. Siglo Veintiuno. Buenos Aires, Argentina.

Guattari, F. (1995). *Cartografías del deseo*. Ed. La Marca. Buenos Aires, Argentina.

Guattari, F. (1998). *El devenir de la subjetividad. Conferencias, Entrevistas, Diálogos*. Dolmen Ediciones. Santiago de Chile, Chile.

Guattari, F. (2004). *Plan nacional sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*. Ed. Traficantes de sueños. Madrid, España.

Guattari, F. (2013). *Líneas de fuga. Por otro mundo de posibles*. Ed. Cactus. Buenos Aires, Argentina.

Iamamoto, M. (2003). *El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora. Brasil. Recuperado de: <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/iamamoto-marilda-el-servicio-social-en-la-contemporaneidad.pdf>

Kerouglan, L. (2018). *Las drogas en noticias: una mirada a las representaciones sociales de las drogas en la prensa escrita uruguaya de los años 2002, 2009 y 2013*. Tesis de Maestría en Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de la República. Uruguay. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/20047/1/Keuroglan%2C%20Leticia.pdf>

Preciado, P. (2020). *Testo yonqui: sexo, drogas, biopolítica*. Anagrama. Barcelona.

Ramírez, J., Keuroglan, L., Failache, F. (2020). *Problemas de Drogas Emergentes: Opioides en Uruguay INFORME FINAL*. Junta Nacional de Drogas, Presidencia de la República. Uruguay. Recuperado de: [http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/INFORME%20FINAL%20-%20Compendio%20Informes%20Opioides%20Uruguay_28_02_20%20\(1\).pdf](http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/INFORME%20FINAL%20-%20Compendio%20Informes%20Opioides%20Uruguay_28_02_20%20(1).pdf)

Rebellato, J. L. (2000) *Ética de la liberación*. Ed. Nordan, Montevideo. Recuperado de: <https://escuelatecnicatranqueras.files.wordpress.com/2018/06/etica-de-la-liberacion-jose-l-rebellato.pdf>

Suarez, H., Ramirez, J., Albano, G. y otros. (2012). *Fisuras. Dos estudios sobre pasta base de cocaína en el Uruguay. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Recuperado de: <https://www.fhuce.edu.uy/images/CEIL/publicaciones/2015/SETIEMBRE/FISURAS.Estudio.pasta.base.en.Uruguay.pdf>

Suarez, H., Rossal, M. - compiladores (2016). *Viajes sintéticos. Estudio sobre uso de drogas de síntesis en el Uruguay contemporáneo*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay. Recuperado de: <https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/viajes-sinteticos-estudios-sobre-uso-drogas-sintesis-uruguay>

Testa, A. (2009). *Drogas ilícitas: concepciones y políticas públicas: análisis de la inclusión de la estrategia de reducción de daños en Uruguay*. Tesis de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/10581>

Tomassini Urti, A. (2017). *Diagnóstico, tratamiento y derivación de patología psiquiátrica asociada al consumo de drogas*. Tesis de Maestría en Psicología Clínica. Universidad de la República, Facultad de Psicología. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9899/1/Tomassini%2c%20Aldo.pdf>

Totorica, D. (2016). *Mujeres, madres con consumo problemático de drogas: el pasaje por dispositivos de atención en Montevideo*. Tesis de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Recuperado de: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/19197/1/TTS_TotoricaDaniela.pdf

Varela, C. (2008). *Drogas: ¿un compromiso de todos?: análisis de la implementación de la Red de Asistencia en Drogas - Junta Nacional de Drogas*. Tesis de grado, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy>

Vergara, E. (2015). *Prevención y uso de drogas. La urgencia de pensar nuevos paradigmas*. en Nueva Sociedad N° 255/ Enero - Febrero 2015, p. 117-131. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/prevencion-y-uso-de-drogas-la-urgencia-de-pensar-nuevos-paradigmas/>

Fuentes documentales

IMPO (2013) Decreto N° 274/013 . *Reforma del marco regulatorio para los establecimientos especializados en la atención y el tratamiento de “usuarios problemáticos de drogas (UPD)* Recuperado de:
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/274-2013>

IMPO (2017). Ley N° 19527. *Ley de Salud Mental*. Recuperado de:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19529-2017>

IMPO (2018) Reglamentación de la Ley N° 19.529 . Recuperado de:
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/226-2018>

Junta Nacional de Drogas (2016). *Estrategia nacional para el abordaje del problema drogas. 2016-2020*. Montevideo. Recuperado de:
<https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/2018-05/Estrategia%20JND%202016-2020.pdf>

Junta Nacional de Drogas (2016b). *Guía más información, menos riesgos*. Montevideo. Recuperado de:
https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/documentos/publicaciones/guia_masinfoV11_2016_web.pdf

Junta Nacional de Drogas (2017). *III Estudio sobre consumo de drogas en consultantes de la Emergencia del Hospital Pasteur de Montevideo Informe de Investigación*. Recuperado de:
<https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/documentos/publicaciones/JND%20-%20Estudio%20de%20Emergencias%20final.pdf>

Junta Nacional de Drogas (2019). *VII Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en población general. Informe de Investigación*. Uruguay

Junta Nacional de Drogas (2019b). *Guía Infodrogas: más información, menos riesgos*. Montevideo. Recuperado de:

<https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/comunicacion/publicaciones/infodrogas-informacion-menos-riesgos>

Junta Nacional de Drogas (2021). *Estrategia nacional de drogas. 2021-2025*. Montevideo. Recuperado de:

https://www.gub.uy/junta-nacional-drogas/sites/junta-nacional-drogas/files/2021-06/Libro_Estrategia%20nacional%20-%20completo%20v6.pdf

Ministerio de Salud Pública (2021). *Plan Nacional de Salud Mental. 2020 - 2027*. Uruguay. Recuperado de:

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/noticias/Plan%20Nacional%20de%20Salud%20Mental%20%202020-2027%20aprobado.pdf>